



Tipo de documento: Tesina de Grado de Trabajo Social

Título del documento: Participación femenina en organizaciones sociales de migrantes bolivianos/as en el AMBA

Autores (en el caso de tesistas y directores):

Johanna Córdova

Rocío Escobar

Liliana Lucana Llanos

Natalia Gavazzo, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2019

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

ÁREA DE INVESTIGACIÓN:

***“Participación femenina en organizaciones sociales
de migrantes bolivianos/as en el AMBA”***

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL

Autoras:

- *Córdoba, Johanna; 36.702.852 (johicordova@live.com)*
- *Escobar, Rocío; 37.754.635 (rocioescobar011@gmail.com)*
- *Lucana Llanos, Liliana; 35.830.842 (lilianalucana@gmail.com)*

Tutora Temática: Gavazzo, Natalia (navegazzo@yahoo.com)

Seminario TIF/Tesina: Año 2017

Fecha de Presentación: 31 de octubre de 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 1. LAS MIGRACIONES DE BOLIVIA A BUENOS AIRES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO	8
1. 1 La migración desde una perspectiva histórica regional y nacional	8
1. 2 El fenómeno social de la inmigración desde la normativa y el imaginario nacional	12
1. 3 La migración femenina desde una mirada cualitativa	19
CAPÍTULO 2. ORGANIZACIONES BOLIVIANAS: POLITIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ROL DE LAS MUJERES	25
2. 1 De las fiestas tradicionales al Paro Migrante: el acrecentamiento de las discusiones respecto a la toma de posicionamiento político	25
2. 2 Experiencias de organizaciones comunitarias bolivianas en Argentina: desarrollo y características	31
2. 3 El liderazgo femenino por una activa presencia feminista	39
CAPÍTULO 3. TRAYECTORIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: HISTORIAS DE MUJERES BOLIVIANAS	44
3. 1 Participación social como trayectoria: su significación y motivación para seguir participando	44
3. 2 Desigualdades y asimetrías en la participación social: un análisis desde la interseccionalidad	52
3. 3 Mujeres bolivianas fortaleciendo la voz propia: procesos de subjetivación política	57
REFLEXIONES FINALES	62
BIBLIOGRAFÍA	66

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de tesis fue realizado para la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires, y definió como su campo de estudio a las migraciones. Del mismo se realizó un recorte temático que refirió a la participación femenina en organizaciones sociales de migrantes bolivianos/as en el AMBA¹. El interés que motivó este trabajo se construyó en el desarrollo de las prácticas pre-profesionales en la Dirección Nacional de Migraciones (2015 y 2016), y por la participación en un proyecto de formación e investigación de la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF) en 2017, ambos, a la vez, enmarcados en las propias experiencias como hijas/nietas de migrantes latinoamericanos, y la militancia en una agrupación política².

Por entonces, y aún hoy, una de las principales problemáticas que trabaja el servicio social es la persistente irregularidad migratoria; es decir, la falta de registro del ingreso y permanencia en el país. Esta situación, que determinaba para el migrante desde la imposibilidad de acceder al DNI hasta su posible expulsión, en la última Ley de Migraciones N°25.871 (del año 2004) fue reconocida como una falta administrativa del Estado más que irresponsabilidad o delito del propio migrante. Y entre las principales medidas para afrontar el problema se destaca el Programa Patria Grande de regularización masiva y el denominado Programa de Abordaje Territorial. Este último disponía la presencia de efectores del Estado en territorios que nucleaban población migrante, a los fines de divulgar información y construir acercamiento para sobrellevar los trámites para la obtención de la documentación de la residencia en el país.

Sin embargo, el punto crítico de la problemática radica en que esta “irregularidad” tuvo su correlato como “ilegalidad” en el imaginario de la población (extranjera y nativa), amparado por políticas xenófobas que perduraron más allá de la nueva normativa de 2004. Desde esta construcción de ilegalidad los migrantes fueron excluidos de diversas políticas de seguridad social, entre otras. La falta de DNI dispuso un contexto de activa exclusión, discriminación e invalidación de derechos. Situación que perduró aún con la reciente Ley de Migraciones,

¹ El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), está compuesta por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 24 partidos de la Provincia de Buenos Aires que rodean a la Ciudad.

² Generación Evo es el espacio elegido por una de las autoras de esta tesis para desarrollar su militancia política.

desconocida para gran cantidad de extranjeros, así como para un gran conjunto de agentes estatales.

Por otro lado, un extenso recorrido bibliográfico (Benencia y Karasik, 1995; Benencia, 2003; Caggiano 2007, 2008, 2011; Curtis y Pacecca, 2010; Domenech y Magliano 2007; Domenech, 2008, 2011; Grimson, 2006; Gavazzo, 2008, 2014; Pacecca, 2013; Magliano, 2005; Mallimaci, 2011) junto al encuentro con la población migrante permitió reconocer que aún con el reconocimiento legal de ser ciudadano residente de este país, se han configurado y sostenido relaciones de desigualdad respecto del acceso a bienes y derechos, justificados por sus diferencias culturales.

En este sentido, la construcción de una diferencia desvalorizada se renueva día a día (principalmente a través de los medios masivos de comunicación) para mantener al migrante latinoamericano (al de tez “negra” o “marrón”) encapsulado en una imagen de alteridad que supuestamente nada tiene que ver con el “nativo” argentino.

Las entrevistas y los encuentros realizados durante las prácticas con mujeres, así como con organizaciones que trabajan la temática migratoria, movilizaron la indagación sobre el lugar de las asimetrías de género y su relación con aquellas otras estructuras de desigualdades, así como con “estructuras de oportunidades para la participación” (Koopmans y Statham; 2000). Ya que, en contraposición al imaginario social acerca de que el accionar de las mujeres está relegado al ámbito privado y reproductivo, o como víctimas preferenciales de la violencia y la discriminación (Mallimaci, 2011), nos hemos encontrado con mujeres migrantes que trabajan activa y colectivamente por la ampliación y la defensa de sus derechos. Esto se da por mediante de prácticas de participación social y política desde organizaciones que ellas mismas han sabido construir, ya sea desde sus cimientos materiales como ideológicos.

Por todo ello, nuestros primeros interrogantes fueron: ¿cómo se integran las mujeres migrantes en el campo de la participación social? ¿Hay diferencias entre las trayectorias de hombres y mujeres migrantes? ¿Qué lugar ocupa la diferencia de género en estas trayectorias? ¿Qué experiencias de organización traen de su país de origen? ¿Qué experiencias de organización pudieron construir en Argentina? A partir de estas inquietudes decidimos enfocarnos en el siguiente problema de investigación: ¿Cómo se vinculan las experiencias de organización social de las mujeres migrantes bolivianas, hoy referentes de organizaciones en el AMBA, con sus trayectorias previas de participación social?

Como objetivo general para dirigir la investigación se planteó: conocer cómo se vinculan las relaciones de desigualdad entre migrantes y nativos con las relaciones asimétricas de género en los procesos de participación social de las mujeres bolivianas en esta ciudad. Y como objetivos específicos nos propusimos los siguientes: 1) indagar el contexto socio-político de surgimiento de las organizaciones sociales a partir de los relatos de las referentes, 2) describir las características de las organizaciones sociales y su vinculación con otras organizaciones y/o instituciones públicas desde los discursos de las referentes, 3) describir las prácticas de participación social de las mujeres referentes en el contexto actual y las prácticas previas a través de sus testimonios, y 4) analizar cómo las referentes construyen el rol de género a partir de sus relatos.

Estos objetivos fueron abordados a partir de una metodología cualitativa. Su elección respondió al interés por dar cuenta de las significaciones construidas por las mujeres bolivianas en los procesos estudiados, sus particularidades y contextos.

Con estos fines la información fue construida a partir de la utilización de fuentes primarias y secundarias. Estas últimas consistieron de material bibliográfico sobre la temática. Las fuentes primarias se corresponden con siete entrevistas semi-estructuradas realizadas a mujeres migrantes bolivianas de entre 25 y 60 años de edad, que han migrado en los últimos 25 años a la Argentina o bien son hijas de migrantes. A su vez fue requisito que fueran “socialmente reconocidas” como referentes de organizaciones de migrantes en el AMBA. Para dar cuenta de este reconocimiento se seleccionó un grupo inicial de entrevistadas a quienes se les solicitó que identifiquen a otras mujeres que pertenezcan al sujeto de este estudio. De esta forma, los nombres que surgieron fueron los siete que conformaron la unidad de análisis final. Por medio de esta técnica —conocida como “bola de nieve” — también fue posible conseguir los contactos y referencias para el acercamiento con dichas mujeres, lo cual facilitó el intercambio y la predisposición para concretar, grabar y estudiar las entrevistas. Las mismas fueron realizadas entre enero y septiembre del año 2018.

En complementación, se seleccionaron también informantes clave; investigadoras y activistas; que aportaron información respecto a la situación local donde se realizó el estudio, la población de interés, y en este sentido también colaboraron en el contacto con la población de estudio.

Por lo que respecta a la exposición de esta tesis, la misma fue organizada de manera que la lectura atendiera de lo general a lo particular. En este sentido se desarrollaron los siguientes tres capítulos:

El primer capítulo se corresponde con el estado de la cuestión, el marco teórico utilizado desde el cual se desarrollan los conceptos generales de la migración, y el fenómeno de la migración transnacional, que es donde se basa esta investigación. Luego se describe cómo se producen los desplazamientos característicamente en la región sudamericana y a nivel nacional argentino, según datos estadísticos históricos. En este sentido, se plantea la historia de la migración boliviana hacia la Argentina, sus dinámicas migratorias temporales y espaciales, y las características de su inserción en Buenos Aires. Finalmente, da cuenta del fenómeno conocido como feminización de las migraciones, y el rol de las mujeres bolivianas en dicho proceso, en principio, como agentes de decisión en el acto de migrar, su inserción sociolaboral en el país de destino, y sus propias trayectorias como procesos de transformación singulares y colectivos. A su vez, desde estos procesos será donde se desarrollan sus luchas por la defensa de derechos y sus experiencias de organización social.

Por ello, en el segundo capítulo, se expone sobre el estudio de las organizaciones, su creciente politización, particularmente en las que han surgido en este último tiempo, que interpelan la idea de “sujetos pasivos a los que no les interesa participar”, y debaten sobre la agencia política de las personas migrantes en la sociedad argentina. Seguidamente se desarrollan las características de dichas organizaciones, analizándolas a partir de la estructura de oportunidades políticas, que remite a los discursos, normativas y políticas que complejizan su capacidad de movilizar acciones conjuntas. Además, se analizan las organizaciones propias de las mujeres migrantes bolivianas para dar cuenta del momento de transformación de la etapa de presencia femenina a los procesos que llevaron a construir liderazgo femenino, para llegar, en la actualidad, a una etapa de acción feminista de la cual las entrevistadas son parte. Tanto en este capítulo, como en el siguiente, se recuperarán las voces de las mujeres, a través de la utilización de fragmentos de las entrevistas realizadas en el trabajo de campo³.

En el tercer capítulo se analizan las trayectorias de participación social y construcción de subjetividades políticas desde el estudio de fragmentos de las entrevistas. Para ello, primeramente, se describen las trayectorias de participación, atendiendo a su contexto socio-histórico y situado. También a cuestiones que hacen a la clase social, la etnia y el género en

³ Se utilizarán únicamente las iniciales de los nombres de las mujeres entrevistadas.

tanto ejes articuladores de experiencias. Asimismo, se analizan estas desigualdades y asimetrías desde la perspectiva interseccional, ya que permite develar la interacción de las mismas como un espacio de opresión, pero también de agencia. En este sentido, se toma especial consideración a determinados sucesos que han convocado el accionar de las referentes por modificar situaciones concretas de opresión. Por último, se analizan estas trayectorias como espacios de construcción de subjetividad política, ya que al tratarse de procesos históricos y dinámicos se han visto atravesadas por las improntas de diferentes luchas y reivindicaciones, y esto ha tenido su peso en la construcción de subjetividades colectivas.

Para finalizar este trabajo se explayan las reflexiones alcanzadas respecto del análisis del problema de estudio y los objetivos propuestos.

CAPÍTULO 1. LAS MIGRACIONES DE BOLIVIA A BUENOS AIRES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

A continuación, se desarrolla la migración hacia Argentina desde una perspectiva histórica, étnica y cultural, atendiendo a las diferencias entre migración europea y latinoamericana, con especial mención de la boliviana. A grandes rasgos, estas diferencias se agrupan en normativas y del imaginario social, y el cruce de ambos, con indiscutibles consecuencias políticas y simbólicas en la vida social y en el contexto socio-político de surgimiento de las organizaciones estudiadas. También se presta especial atención a las normativas migratorias de los '90, como momento paradigmático para la construcción de “ilegalidades” respecto de las migraciones, en particular, limítrofes y bolivianas; que encuentra su vitalidad en el DNU 70/2017. Asimismo, se atiende a la migración femenina como un fenómeno social que resulta de larga data, aunque “invisible” en los estudios sobre la migración. No obstante, la impronta de pensar la especificidad de la migración femenina, ha tomado impulso desde la feminización de las migraciones. Un primer cambio vislumbra a la mujer como agente de decisión en los procesos migratorios, su inserción sociolaboral en el país de destino, sus propias trayectorias como procesos de transformación singulares y colectivos; siendo estos últimos los espacios donde se desenvuelven sus experiencias de organización social.

1. 1 La migración desde una perspectiva histórica regional y nacional

La migración humana ha estado presente en la historia de la humanidad. En términos generales, hace referencia a la movilidad geográfica de las personas, cuyo fenómeno ha variado a lo largo de la historia, de acuerdo a los procesos económicos, políticos y sociales. Podemos entender a la migración en dos perspectivas: emigración, que hace referencia al traslado de un país de origen o región, a otro lugar de destino; e inmigración, refiere a la llegada a un lugar para establecerse temporal o definitivamente. Asimismo, podemos concebir a la migración en dos modalidades, la migración interna y la migración internacional. Entendiendo a la primera como el traslado geográfico dentro de un país, y la segunda, como el traslado geográfico entre países, con cruce de frontera. La presente investigación se centra en esta última y en particular en la migración transfronteriza de Bolivia hacia Argentina, desde la perspectiva de la inmigración (es decir, del lugar de destino). Hoy, la migración internacional es un componente fundamental para el desarrollo de la globalización y el capitalismo porque las y los migrantes

contribuyen a su dinámica, como fuerza laboral, por ejemplo, que es determinante en la capacidad de desarrollo de un país. Las personas que migran por diversas causas, encuentran en el cruce de fronteras la posibilidad de progreso socioeconómico, pero también se enfrentan a nuevas relaciones de desigualdad.

Siguiendo a Martínez Pizarro y Villa (2002), se identifican tres grandes patrones migratorios internacionales en América Latina y el Caribe. El primero de ellos corresponde a la migración de ultramar hacia la región, principalmente del sur de Europa. La misma se llevó adelante entre la primera mitad del siglo XIX y la segunda del siglo XX (Pizarro y Villa, 2002). Otro momento es la emigración de latinoamericanos y caribeños hacia el exterior a lo largo de los últimos decenios del siglo XX, la mitad de los emigrantes regionales emigró durante el decenio de 1990 a Estados Unidos y Europa (Pizarro y Villa, 2002). Finalmente, en los años '70, la migración intrarregional comienza a duplicarse hasta estabilizarse a comienzos de los años '90. En este último momento, facilitado por la vecindad geográfica y la proximidad cultural, los migrantes intrarregionales encontraron su destino principal en países con estructuras productivas más favorables (Pizarro y Villa, 2002)⁴. Dentro de este patrón intrarregional, la migración limítrofe hacia Argentina es un caso especial. Como señala Benencia (2003) los procesos migratorios de países limítrofes constituyen un fenómeno de larga y constante duración, aunque en los registros oficiales comienzan a evidenciarse a partir de 1869, adquiriendo presencia y visibilidad desde mediados del siglo XX tras la disminución y envejecimiento del flujo europeo y la llegada de los inmigrantes limítrofes a las grandes ciudades, principalmente en el AMBA. Tal es así que, hacia el año 1970, se observó que más de la tercera parte de la población limítrofe que residía en Argentina se concentraba en el AMBA (Benencia, 2003). En términos estadísticos, la migración limítrofe, nunca ha sido muy numerosa y su volumen se ha limitado a representar históricamente entre el 2 y el 3% del total de la población argentina. Hasta llegar a representar 3,5% según el Censo de Población del año 2010, siendo, particularmente, la migración boliviana la segunda en magnitud (345.272) después de la población paraguaya (550.713).

Para entender las causas del proceso migratorio boliviano hacia Argentina, es importante dar cuenta que Bolivia históricamente ha sido un país “expulsor” de población,

⁴ En relación a esto último, la variación de dicho patrón migratorio, además de responder a factores estructurales, estuvo marcado por las coyunturas económicas y de tipo sociopolítico (Pellegrino, 2001 y 1995. En: Pizarro y Villa, 2002). En particular, los regímenes dictatoriales y el restablecimiento de gobiernos democráticos, causaron oleadas de exiliados y “retornantes” entre naciones vecinas (Pizarro y Villa, 2002: 06). Lo cual demuestra la yuxtaposición de motivos económicos y políticos en las causas de la migración intrarregional.

debido a las complejas situaciones de crisis e inestabilidad económica, política y social, tales como períodos de guerra, golpes militares, gobiernos neoliberales, con estructuras económico-social de gran concentración de la riqueza y desigualdad social. Esto ha provocado procesos de movilidad migratoria interna e internacional de la población boliviana, siendo los países limítrofes, principalmente Argentina, sus lugares de destino migratorio preferidos hasta mediados del siglo XX (Domenech y Magliano 2007).

En este sentido, Zalles Cueto (2002) plantea una periodización basada en cuatro momentos en la migración y establecimiento boliviano en la Argentina. Una primera fase de inserción de los zafreros y cosechadores en las plantaciones del noreste argentino, de 1890 a 1930, que atrajeron primero a indígenas del Chaco boliviano y luego a campesinos andinos, en una época que el régimen de la hacienda boliviano restringía la libertad campesina.

Es necesario advertir que la Guerra del Chaco (1932-1935) influyó en el éxodo a la Argentina (Zalles Cueto, 2002). La historia de la migración boliviana hacia Argentina, cuyo registro data desde el siglo XIX, comenzó a adquirir importancia con el auge y expansión de las economías regionales, donde -al igual que los trabajadores de los demás países limítrofes- empezó a ocupar trabajos temporarios en las distintas regiones fronterizas de la Argentina (Benencia, 2003). Así, hasta mediados del siglo XX, el movimiento migratorio boliviano hacia Argentina constituyó una respuesta frente a la demanda creciente de mano de obra en el sector primario de las economías fronterizas, dedicándose especialmente a las tareas rurales, trabajos zafrales y estacionales (Magliano, 2006).

El segundo momento se caracteriza por la fijación laboral a través de la radicación migratoria, de 1930 a 1964. Fase en la que se desprenden diversas acciones para establecer a los trabajadores agrícolas. Cabe señalar la importancia que tuvo en el campesino la Revolución boliviana de 1952, que sentó las condiciones a la libre circulación por el territorio y hacer más expedita su emigración (Zalles Cueto, 2002).

Posteriormente, la tercera fase indica que a partir de la década del '50 se modificó el lugar de destino migratorio de la población boliviana hacia los centros urbanos, principalmente en el AMBA. Esto debido a la confluencia entre la crisis de las economías fronterizas y las políticas de desarrollo industrial y de modernización en las grandes ciudades, donde los empleos en la construcción, la industria manufacturera y de servicios permitió salarios mejor remunerados. Así, esta situación movilizó la migración interna y de población de países limítrofes especialmente al AMBA, un territorio central respecto a lo institucional y la formulación de políticas (Pacecca, 2013). A partir de 1970, en un contexto de políticas de desindustrialización y de crecimiento de la importación, comenzó una etapa de ampliación y

generalización de los circuitos migratorios de los/as bolivianos/as en Argentina. De este modo, quienes venían a buscar mejores condiciones de vida se dirigieron a las áreas peri-urbanas de numerosas ciudades de todo el país con el objetivo de desarrollar diversas tareas agrícolas, generalmente en la producción horti-florícola localizada en los cinturones verdes, como ha estudiado largamente Roberto Benencia (1995; 2003). Otros optaron por conseguir empleos urbanos, generalmente asociados a los sectores de la construcción, el rubro textil, los servicios y la comercialización de productos hortícolas, aumentando así su progresiva dispersión durante las décadas del '80 y '90 (Pizarro, 2009).

El cuarto momento refiere a la fase de legitimación ciudadana colectiva, de 1984 al presente. En un contexto donde la crisis económica boliviana de los años '80 (Zalles Cueto, 2002), a partir de la instalación del modelo neoliberal en Bolivia⁵, esto significó un incremento en los índices de pobreza, desempleo y la exclusión de amplios sectores de la población, tanto en el campo como en la ciudad, impactando así en los flujos migratorios internos y externos. Durante este período se produce una diversificación de los lugares de destino a países extrarregionales, principalmente Estados Unidos y España (Domenech y Magliano 2007).

De acuerdo a las principales actividades económicas que realiza la población boliviana en Argentina, se puede observar una variación respecto de la distribución por rama de actividad de varones y mujeres en edad económicamente activa. En principio se destaca la presencia de varones y mujeres en la rama agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y en la rama de industrias manufactureras; en la rama construcción tienen mayor presencia los varones; en la rama del servicio doméstico, las mujeres, aunque con menor participación respecto a las demás migrantes limítrofes. Finalmente, en la rama de comercio, las mujeres bolivianas tienen mayor presencia con respecto a los varones⁶. No obstante, aunque presentan características socioeconómicas diversificadas, la situación sociolaboral de los/as trabajadores/as bolivianos/as en Argentina se desarrolla en el marco de la irregularidad migratoria, así como también están en la franja de mercado con mayor precariedad laboral y salarial, quedando propensos a jornadas de trabajo extenuantes y tratos abusivos por parte de los empleadores (Benencia y Karasik, 1995).

En cuanto a las estrategias generales del proceso migratorio boliviano en Argentina, se caracterizan por contar con redes sociales que permiten el ingreso al país, la inserción a un

⁵ Bajo el gobierno de Víctor Paz Estenssoro y la sanción del decreto 21.060 del año 1985, con su consecuente política de privatización de las minas, la desarticulación del movimiento obrero y la denominada "relocalización" de las familias mineras.

⁶ Fuente: Proyecto IMILA (CELADE).

trabajo y el retorno al país de origen, en un movimiento denominado de circularidad. Las redes sociales son las familias o conocidos, con los cuales comparten experiencias migratorias y la pertenencia a una misma comunidad de origen (Benencia y Karasik, 1995). Asimismo, estas redes sociales reproducen ciclos migracionales a través de varias generaciones y encadenan un conjunto de lazos y contactos (Zalles Cueto, 2002), funcionando como base para la creación de organizaciones de ayuda entre migrantes. Tal es así que, a lo largo de la historia, la comunidad boliviana en Argentina ha logrado, a través de sus organizaciones, construir una fuerte representación simbólica cultural, así como formas organizativas y asociativas de afinidad cohesionadas⁷, heterogéneas y de distribución de las desigualdades⁸.

1. 2 El fenómeno social de la inmigración desde la normativa y el imaginario nacional

En la Argentina, a diferencia de las migraciones latinoamericanas, las migraciones europeas han sido constitutivas de los proyectos políticos del Estado Nacional (Domenech, 2008). En los inicios de la conformación del Estado, la oligarquía local consolidó un imaginario de nación basado en los ideales positivistas de “progreso”, “civilización” y “cultura”, asociados al europeísmo y al ideal de “blanquitud”. Estos imaginarios, a su vez, van a contrastar con la representación social del migrante de países limítrofes, asociados con el “primitivismo” y la “negritud”.

De acuerdo a estudios sobre imaginarios nacionales (Devoto, 2003; Grimson, 2006; Caggiano, 2004; Gavazzo, 2008; Domenech, 2008; entre otros), a partir de mediados y fines del siglo XIX, la Argentina se inserta al mercado capitalista mundial como país agroexportador. Prontamente, ante la creciente demanda internacional, las élites del Estado promovieron políticas de fomento de la migración europea para utilizarlas como mano de obra, pero también como fuerza civilizatoria de la población local, en tanto encarnaban los ideales positivistas de “progreso” y “cultura”. Este ideal se da junto a la política de exterminio de la población indígena nativa a los fines del proyecto de construcción del Estado Nación. De esta forma, la primera ley de migraciones, denominada Ley Avellaneda de Inmigración y Colonización N°

⁷ Conformación de barrios o asentamientos poblacionales como Charrúa, en la Ciudad de Buenos Aires. Las ferias comerciales con características propias de Bolivia, como Urkupiña. El desarrollo de órganos de prensa y de radio propios de la colectividad. La celebración de fiestas religiosas. Entre otros (Zalles Cueto, 2002).

⁸ Evolución temporal de las generaciones de migrantes; la distribución del espacio geográfico (Capital Federal, diferentes provincias); las profesiones (industria, construcción, trabajo agrícola, servicios); el capital material, social y cultural; y el estilo de vida y capacidad de ahorro (Zalles Cueto, 2002).

817/1876⁹, fomenta la inmigración europea, considerada población “civilizada” que traería al país la “modernización” y el “progreso”, en contraposición a la población originaria nativa vista como “salvaje” e “incivilizada” y por ende “indeseable”¹⁰ (Briones, 1988).

Tomando aportes de Gavazzo (2014) y Pacecca (2013), desde una perspectiva asimilacionista y ante la masiva llegada de población migrante europea, el Estado argentino buscó “homogeneizar” a dicha población bajo la narrativa nacional del “crisol de razas”¹¹. Esto implicó la fusión y unificación de aquella diversidad, reconocida como columna vertebral para la formación de la nueva sociedad argentina, mediante la educación pública, la lengua española y desde una historia común contada de manera casi incuestionable de modernización asociada al desarrollo.

No obstante, a principios del siglo XX, la inmigración ultramar o europea, concebida en sus comienzos como “solución” a los problemas sociales de la época, pronto será asociada a “problema”, al constituirse como una “amenaza al orden público” y a la “seguridad nacional”, cuando las corrientes de pensamiento anarquista y socialista llegaron de la mano de esos mismos migrantes transatlánticos (Domenech, 2011).

Es así que, en las primeras décadas del siglo XX, la presencia de “extranjeros” europeos considerados de acuerdo a los parámetros estatales como “indeseables” empezó a ser regulada mediante un conjunto de disposiciones relativas a su ingreso y permanencia, constituyéndose, así, la figura de expulsión (Domenech, 2011). Un ejemplo de esto fue la Ley de Residencia de 1902¹² y la Ley de Defensa Social de 1910¹³.

⁹ La Ley define al inmigrante como a “todo extranjero jornalero, artesano, industrial y profesor que siendo menor de sesenta años y acreditando moralidad y aptitudes, llegase a la República para establecerse en ella, en buque a vapor o a vela...” (Art. 12). (Pacecca, 2013). Esta definición excluye a la migración limítrofe al no provenir de ultramar (Devoto, 2004. En: Domenech, 2008).

¹⁰ La masacre y la negación de las poblaciones indígenas nativas del territorio argentino y la invisibilización de la población afrodescendientes, han existido desde los procesos de “colonización” española (Pacecca, 2013).

¹¹ En Argentina, la metáfora del “crisol de razas” postuló la imagen de un país compuesto por elementos muy diversos (las comunidades inmigrantes de origen ultramarino: italianos, españoles, rusos, etc.) que por efecto de un factor externo, se habían amalgamado, perdiendo sus diferencias originales y dando lugar a algo nuevo y homogéneo: la sociedad argentina (Pacecca, 2013).

¹² El Congreso Nacional aprobó la ley de Residencia y Extranjería de Extranjeros (4.144/1902), la cual autorizaba al Poder Ejecutivo a ordenar la salida de “todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público” (art.2), así como impedir el ingreso de aquellos cuyos antecedentes permitan presumir comportamientos similares, o su retención hasta su deportación (Pacecca, 2013).

¹³ Con esta ley (7.029/1910), el “extranjero” que perturbara el “orden público”, sería detenido, acusado y deportado por el Poder Ejecutivo, sin que mediara intervención judicial, quebrando así la igualdad jurídica e inaugurando jurisdicciones diferenciales para nacionales y extranjeros (Pacecca, 2013).

A partir de entonces es posible vislumbrar un proceso de construcción estatal de la categoría de “ilegalidad”¹⁴, en un primer momento, la población inmigrante europea pensada como “aporte”, será luego vista como “peligrosa” y por ende necesaria de “control”, especialmente durante gobiernos antidemocráticos. Como veremos más adelante, esta construcción de “ilegalidad” también se configura alrededor de los inmigrantes de países limítrofes, quienes, con una mayor visibilidad social y política, pasan a ser los “nuevos indeseables” (Domenech, 2011).

En el gobierno peronista (1946-1955), si bien no hubo políticas innovadoras en materia migratoria, si ha habido algunas particularidades (Domenech, 2011). Durante la primera presidencia de Perón se crea la Dirección Nacional de Migraciones (DNM); se presenta un Proyecto de Ley de Bases que buscaba superar la ley 817 del año 1876, aunque sin éxito de convertirse en ley; y se establecen una serie de decretos¹⁵ -muchas veces contradictorios o poco coherentes entre sí- respecto del control migratorio, que expresan continuidades con las políticas de gobiernos anteriores (Devoto, 2001; Biernat, 2007; Quinteros, 2008. En Domenech, 2011). En general, las medidas de control para regular el ingreso y la permanencia, apuntaban a inmigrantes europeos “indeseables” (refugiados, comunistas, judíos, y otros grupos minoritarios), pero el gobierno evitaba aplicarlas a trabajadores temporarios provenientes de países limítrofes como Bolivia, Paraguay y Chile, debido al interés en la mano de obra estacional en las economías regionales (Domenech, 2011).

A diferencia de los trabajadores rurales europeos, estos trabajadores temporarios o “braceros”, no eran considerados “inmigrantes”, sino que eran vistos y tratados como una mano de obra temporal, es decir, como “trabajadores”. Es así que, el Estado argentino facilitaba el cruce de frontera de trabajadores de países limítrofes y otorgaba la cédula de “bracero”, que le posibilita permanecer en el país durante el tiempo que había sido empleado (Domenech, 2011).

De este modo, como mencionamos, en el proceso de migración desde las zonas rurales a las urbanas y desde las provincias hacia Buenos Aires, en el contexto del modelo económico de sustitución de importaciones, se crearon discursos sobre la población migrante interna rural

¹⁴ La categoría “ilegalidad” como definición formal y racionalizado, contiene elementos del imaginario social, instituyéndose simbólicamente como “problema”, al crear modos de identificación del transgresor desde una significación social negativa (Casaravilla, 1999:43)

¹⁵ Uno de los decretos es el N°1.162, que instauro la figura de “ilegalidad” a través de la categoría de “permanencia ilegal”. La misma alude a que el “extranjero” que violara alguna de las disposiciones relacionadas con el ingreso al territorio nacional, producirá “la caducidad del término legal concedido por el Estado”, o que sin autorización especial excediera el plazo de permanencia acordado, será considerado como de “permanencia ilegal” (Domenech, 2011).

y limítrofe que subsumen las diferencias raciales y étnicas bajo la diferencia de “clase”. Asimilados a las clases populares de las ciudades, las clases medias y altas impusieron a éstos el estigma de “pobres” y “cabecitas negras”, manteniéndose, sin embargo, la noción de “legalidad/ilegalidad” antes mencionada. De acuerdo a Ratier (1971), la particularidad del caso argentino consiste justamente en que ese racismo se encontró en función de una operación política, donde los “obreros-morenos-provincianos” se sintetizan en una identidad política: el peronismo. Ser “negro” era ser peronista, y viceversa (Ratier, 1971:13; Guber y Visacovsky, 1998. En: Grimson, 2006).

A partir de los años sesenta, con la proscripción del peronismo y la llegada de sucesivos gobiernos de facto, bajo la doctrina de seguridad nacional, la normativa migratoria se orientó hacia el control estricto del ingreso y la permanencia de migrantes de países limítrofes.

Durante la última dictadura cívico-militar, denominada Proceso de Reorganización Nacional de 1976-1983, se acentuó y sistematizó un aparato estatal restrictivo, represivo y de persecución dirigido a identificar al “enemigo interno”, y que tuvo como consecuencia treinta mil personas desaparecidas. En ese contexto, en 1981 se dictó la ley N° 22.439, titulada Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración, también conocida como Ley Videla¹⁶, que instaló nuevamente la figura de migrantes “deseables” e “indeseables”, identificando este último con los migrantes limítrofes. Desde esta visión, durante las décadas posteriores, el Estado generó aún más “ilegalidades” y fue violatorio de derechos fundamentales estipulados en la Constitución Nacional¹⁷.

En el retorno de la democracia, a los pocos meses de la asunción de Raúl Alfonsín como presidente, se dicta un nuevo decreto de regularización migratoria¹⁸, reconociendo uno de los principios consagrados en la Constitución Nacional, aquel que convoca a “todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino”. En sus consideraciones menciona que la situación de irregularidad migratoria era producto de la implementación de una política

¹⁶ Esta ley le otorgaba facultades excesivas a la Dirección Nacional de Migraciones. Esta autorizaba a “controlar el ingreso, egreso y permanencia y ejercer el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República” (Artículo 40); estaba facultada a allanar aquellos lugares donde se sospechaba la presencia de inmigrantes irregulares, detenerlos sin orden judicial y expulsarlos. Y se tenía la obligación legal de denunciar la existencia de una persona extranjera sin permiso de residencia ante la autoridad migratoria, así como las restricciones o prohibiciones respecto a la educación, al trabajo y a la libre circulación en el territorio nacional y la ausencia de garantías procesales (Cels, 1999. En: Domenech, 2008).

¹⁷ Esta normativa era violatoria de diversas normas de la Constitución Nacional y de los tratados de derechos humanos que se incorporaron con la reforma constitucional de 1994 (Domenech, 2008).

¹⁸ Decreto N° 780/84.

migratoria que no toma en cuenta la realidad socioeconómica del país y de los habitantes que lo conforman¹⁹ (Domenech, 2011).

Durante la década del '90, respecto a los discursos oficiales por parte del Estado sobre la migración latinoamericana, primó la retórica de la exclusión (Domenech, 2008). Con la Ley Videla en plena vigencia y en un contexto de profundización del modelo neoliberal, los funcionarios gubernamentales, con apoyo de los principales medios de comunicación, impulsaron la reinstalación de la imagen del migrante limítrofe como “responsable” de los problemas socioeconómicos, sanitarios y de seguridad, utilizándolo como “chivo expiatorio” para justificar las medidas económicas y de ajuste (Oteiza, Novick, Aruj, 2000; Maguid, 2000; Grimson, 2006; Pacecca y Courtis, 2006; Gavazzo, 2011).

Durante el gobierno menemista, los decretos y los proyectos de modificación de la Ley Videla apuntaron a un mayor control, represión, expulsión y rechazo de los latinoamericanos (Gavazzo, 2008). Esto generó un mayor crecimiento de la condición de irregularidad migratoria y, por ende, mayor restricción al acceso a los derechos ciudadanos (Domenech, 2008), fomentando así dispositivos institucionales de reproducción de ilegalismos (Casaravilla, 1999. En: Caggiano, 2011).

Estos discursos y prácticas por parte del Estado restringen los derechos básicos, esenciales y humanos de los migrantes latinoamericanos, como son el acceso a la educación y a la salud, entre otros, permitiendo el uso de la represión policial, la persecución por falta de documentos y la expulsión como la concreción de una práctica social discriminatoria, racista y xenófoba. En relación a esto último, Gavazzo (2008) señala que la radicación en el país demandaba un trámite casi imposible de cumplimentar no solo debido a los costos sino también por la discrecionalidad de los funcionarios que se encargan del mismo.

En relación a ello, Caggiano (2008) denomina “ciudadanía restringida” a aquella que define la inclusión de algunos desde la exclusión de otros, la cual reafirma la legítima pertenencia de los incluidos a una determinada comunidad sociopolítica. En este sentido, es el Estado el que define quién pertenece a la nación, quién es ciudadano y cómo pueden convertirse en tales aquellos que recién llegan (Castles y Miller, 1998. En: Gavazzo, 2008). Es así que, las migraciones internacionales ponen en dilema a los Estados Nacionales, porque evidencia el

¹⁹ En la transición política posterior a la dictadura militar, si bien la cuestión migratoria no ocupaba el centro de la agenda estatal, “el marco interpretativo dominante ponía el énfasis en defender los derechos humanos que habían sido violados durante la dictadura y en ampliar su noción para lograr convertirla en la piedra fundacional del nuevo orden constitucional”, lo cual posibilitó –junto a la apertura de mecanismos de expresión directa de demandas ciudadanas– que el tema migratorio ingresara en los ámbitos del Estado (Jelin, 2006: 59. En: Domenech, 2008).

funcionamiento de la ciudadanía como mecanismo de inclusión a la vez que de exclusión. Los inmigrantes al cruzar hacia otro territorio nacional pasan de ser “ciudadanos plenos” de un país a “extranjeros” o “ciudadanos parciales” de otro (Gavazzo, 2008).

Después del grave contexto de crisis del 2001 que devino del modelo neoliberal, inicia el gobierno de Néstor Kirchner en el año 2003. En este nuevo escenario político se produce un cambio de paradigma en la política migratoria, la cual introduce la perspectiva de Derechos Humanos y de integración regional, con el consecuente abandono de la doctrina de la seguridad nacional adoptada en la normativa migratoria anterior (Domenech, 2008).

A partir de la derogación de la llamada Ley Videla a fines del 2003 y la aprobación de una nueva normativa, la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871²⁰, promulgada en 2004, se inaugura una nueva política que entiende a los migrantes como sujetos de derecho. Esta nueva política migratoria se impulsa en el marco de un proceso de integración regional, bajo políticas con los Estados Partes y Asociados del Mercosur²¹, donde el Estado argentino comenzó a trabajar la migración en términos de “hermandad”, reconociéndose como parte de la región latinoamericana (Ceriani, 2006). Es así que el Estado busca aportar a un nuevo imaginario social, expresado en la noción de “Patria Grande”, cuyo primer antecedente puede rastrearse en el aquel latinoamericanismo iluminado durante las guerras por la independencia de los países de la región²².

De este modo, se desarrolla un nuevo giro en los discursos y prácticas del Estado con respecto a la migración internacional; aparece la retórica de la inclusión, basada en la perspectiva de derechos humanos, la ciudadanía comunitaria y el pluralismo cultural, reconociendo el aporte de los migrantes, principalmente en el campo de la economía y el enriquecimiento cultural (Domenech, 2008).

Con la Ley de Migraciones 25.871, el derecho a la migración es considerado “esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad” (art.4). Además, de acuerdo a esta nueva normativa, el Estado es

²⁰ Rubén Giustiniani, dirigente del Partido Socialista, impulsó la nueva ley siendo presidente de la Comisión de Población y Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación (Domenech, 2008). La Ley de Migraciones, fue aprobada por ambas cámaras, siendo la primera con tratamiento parlamentario regular desde 1876, cuando se sancionó la Ley N° 817 de Inmigración y Colonización (Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2008).

²¹ El Acuerdo de Residencia de Estados Partes del Mercosur, establecido en la Reunión de Ministros del Interior y suscripto por la Argentina en el año 2002, es incorporado como criterio a la nueva ley de migraciones, constituyendo la “base” del programa de regularización conocido como “Patria Grande” y como “solución a la problemática de la irregularidad” (Domenech, 2008).

²² La presente ley entiende por “inmigrante” todo aquel extranjero que desee ingresar, transitar, residir o establecerse definitiva, temporaria o transitoriamente en el país conforme a la legislación vigente. (Art.2).

el principal responsable de garantizar la regularización migratoria (admisión, ingreso y permanencia), al igual que velar por los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de los migrantes, en las mismas condiciones de protección y amparo de los que gozan los nacionales. Del mismo modo, la ley asegura el derecho al acceso igualitario a servicios sociales básicos como salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social, independientemente de la condición migratoria en la que se encuentren (Domenech, 2008). Esta nueva política migratoria, tuvo como eje principal la regularización documentaria, expresada en el ya mencionado Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria “Patria Grande” (2006-2012), orientando la compleja problemática de la población migrante a la condición de irregularidad o regularidad administrativa migratoria para el acceso efectivo a derechos, basada en el criterio de nacionalidad²³. No obstante, más allá del nuevo discurso oficial pluralista de “integración”, que reconoce la sociedad multicultural y multiétnica, y la contribución de los distintos grupos étnicos y migrantes al crecimiento y desarrollo del país, subyace en él elementos de la ideología asimilacionista, manteniendo intacta la estructura de poder que reproduce las condiciones materiales y simbólicas de dominación y exclusión social (Domenech, 2008).

Con la asunción de Mauricio Macri a la presidencia, a fines del año 2015, y en concordancia con lo anterior expuesto, emerge nuevamente la idea del migrante como un “problema” y una “amenaza” a la seguridad nacional, ligada a la criminalidad y al narcotráfico, promoviendo así la estigmatización y xenofobia de la población migrante internacional²⁴, ideas que devienen del contexto de los ‘90. Esta idea se expresa en el conjunto de medidas tomadas en su primer año de gestión: suspensión del Programa de Abordaje Territorial, cierre de delegaciones, incremento de operativos de control de permanencia, aumento de expulsiones y acrecentamiento de las tasas migratorias, entre otras. Otro ejemplo es la creación del Centro de Detención para Infractores de la Ley de Migraciones en CABA, en agosto de 2016, el DNU 70/2017 y la implementación del Módulo de Radicación a Distancia de Extranjeros (RADEX) a fines del 2018, las cuales evidencian un cambio de paradigma con respecto a la política

²³ El criterio de nacionalidad refiere a que las personas originarias de países que son miembro parte del Mercosur (como Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela) o asociados al Mercosur (como, Chile, Bolivia, Colombia, y otros), podrán solicitar residencia temporaria por dos años renovables, por el solo hecho de ser ciudadanos de esos países. No obstante, este criterio no deja de ser un criterio restringido porque deja afuera a quienes provienen de países extra-mercosur (América Caribe, África, Asia Pacífico, entre otros). Para ellos se conservan o reeditan las mismas dificultades para la obtención de un permiso de residencia al igual que no la normativa anterior (Pacecca, 2013).

²⁴ El estigma y la xenofobia se amplía a las y los trabajadores migrantes extra-mercosur, provenientes de Senegal, República Dominicana y Haití, como las nuevas migraciones más visibles.

migratoria de la anterior gestión. En sintonía, distintos actores gubernamentales y los medios hegemónicos de comunicación han retomado los discursos “anti-migrantes” que han proliferado en los ‘90, reavivando aquella mirada discriminatoria en el cotidiano social²⁵, actualmente vigente. Esto se da en un clima mundial de criminalización de las migraciones sobre todo en el norte global (Canelo, Gavazzo y Nejamkis, 2008).

Así entonces, analizamos dichos momentos históricos tomando la noción de estructuras de oportunidades políticas (Koopmans y Statham, 2000), que remite a los discursos, normativas y las políticas. En estos contextos, tanto en la normativa como en los discursos públicos, se evidencia una visión dualista de la migración como “problema” o “contribución”, y cuya mirada va a legitimar las prácticas estatales. Del mismo modo, las políticas migratorias reducen la compleja problemática migratoria a la regularidad administrativa que, si bien resulta un aspecto importante para el acceso a derechos, este no deja de apoyar a los intereses económicos de costo/beneficio/desventaja del Estado (Domenech, 2008). Por todo ello, y como veremos en el capítulo dos, es que se van a presentar también formas de organización y movilización de los/as migrantes para el efectivo reconocimiento como sujetos de derechos.

1. 3 La migración femenina desde una mirada cualitativa

Desde los enfoques tradicionales de la investigación migratoria, las mujeres han estado invisibilizadas en dichos estudios o simplemente se simplificaba su presencia como “acompañante” o “dependiente” de las decisiones familiares. De esta manera, se calificaba de “autónoma” la migración masculina y “asociativa” la migración femenina. No obstante, su participación ha existido siempre; las experiencias migratorias de las mujeres evidencian otras características, como la migración “independiente” o “autónoma”; entre otras, junto a sus parejas y/o familias, y también por motivos de reagrupación familiar (OIM, 2014). Más allá de dichas características, en la decisión de migrar de las mujeres también aparecen implícitas las tareas de cuidado o las situaciones de violencia de género en la que viven.

²⁵ Este giro en las políticas hacia los migrantes fue acompañado por declaraciones públicas de funcionarios, como el actual senador Miguel Ángel Pichetto -actualmente candidato a vicepresidente por la fórmula Juntos por el Cambio-, quien coadyuva a legitimar las medidas tomadas por el gobierno nacional. Entre otros dichos, en una entrevista televisiva (Canal 26, 31 de octubre de 2016), el senador sostuvo que la "Argentina incorpora toda esta resaca y no tenemos control migratorio". Su última declaración xenófoba fue dirigida hacia Vanessa Gómez Cueva, al decir “la Argentina está enferma. Ahora va a volver una peruana que fue condenada a cuatro años por narcotráfico por una cuestión de integración familiar. Esta mujer vendía drogas a los pibes y destruía familias. No sé qué organismo internacional impuso que vuelva esta mujer” (Programa Feinmann 910, emitido por radio La Red, 05 de septiembre de 2019).

En los últimos años, las investigaciones realizadas desde los enfoques de género y el consenso alcanzado sobre el fenómeno conocido como “feminización de las migraciones” se constituyeron en aportes centrales que abren el panorama para la visibilidad de la mujer en los procesos migratorios. De esta forma, se la ha caracterizado como un fenómeno social diferente a la migración de los varones, contribuyendo a entender de forma particular sus propias trayectorias migratorias -en lo personal y familiar- y las transformaciones sociales a las que han dado lugar, especialmente en los roles de género, un elemento estructurante en dicho proceso. De acuerdo a Mallimaci Barral (2011), el enfoque de feminización de las migraciones hace hincapié en dos dimensiones centrales: una, en el aumento cuantitativo de las mujeres en los flujos migratorios internacionales; a su vez un cambio cualitativo en su rol. En este último sentido, cada vez hay más mujeres que migran de manera autónoma, como pioneras del movimiento y en calidad de proveedoras principales para sus familias transnacionales.

A modo de ilustración con el caso argentino, se observa cómo en el año 1960, el 54% de las personas inmigrantes limítrofes que vivían en el país eran varones y un 46% eran mujeres. Mientras que, para el censo del año 2010, esta proporción se había invertido: 54% mujeres y 46% varones (Pacecca, 2013). De este 54% se desprende que la población de mujeres inmigrantes bolivianas es de 173.779, quedando segundas después de las mujeres paraguayas con una cifra de 306.434. En ese sentido, “a diferencia de la antigua inmigración europea, donde la enorme mayoría de las mujeres se trasladaba en calidad de esposa, hija o hermana de un inmigrante varón, muchas de estas mujeres latinoamericanas han migrado solas y en edades jóvenes” (Pacecca, 2013: 13). No obstante, persiste el patrón asociativo en el sentido de que, a pesar de ser pioneras del movimiento, frecuentemente su decisión de migrar estaría ligada a decisiones familiares.

El hecho de viajar hacia otro país dejando su familia, principalmente hijas e hijos al cuidado de otras personas que son en general familiares, implica una serie de estrategias conocidas como cadenas globales de cuidado. Estas son “cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia” (Orozco, 2007:4). Además, son las mujeres las que ocupan un protagonismo activo en las cadenas de cuidado en el mercado laboral del lugar de destino porque “persiste la creencia de que están mejor dotadas para llevar adelante estas responsabilidades” (Gherardi, Pautassi y Zibecchi, 2012:2), especialmente las mujeres que migran en ocasiones para asegurar un ingreso suficiente a su familia.

En definitiva, esta estrategia que despliegan los hogares termina responsabilizando a las mujeres del bienestar doméstico tanto de su propia familia como de otras que cuida como trabajadora. Debemos tener en cuenta que son diversos los procesos que impulsaron a la salarización del trabajo de cuidado, como por ejemplo el envejecimiento de la población, el cambio en los roles y aspiraciones de las mujeres o la ausencia de políticas de cuidado. En este proceso sin dudas las mujeres migrantes han asumido un papel central, al encargarse de forma creciente de este trabajo.

Entonces, esta cadena de cuidados transnacional se sigue reproduciendo a raíz de que no hay un abandono total de las tareas de cuidado sino más bien una transformación de estas (ya que se sigue manteniendo el contacto telefónico, la gestión del hogar a la distancia, el apoyo emocional, las visitas y envíos de remesas). En referencia a ello, “en Bolivia hay un porcentaje muy elevado de los hogares, cercano al 30%, que son monoparentales con jefatura femenina” (Hinojosa Gordonava, 2009:10); lo cual nos da un cuadro del nivel de feminización que se vive en las migraciones bolivianas. Es así que, desde los roles de género de las mujeres, estas migrantes cargan con sentimientos de “culpa” por estar contraviniendo el rol de madre socialmente esperado y poniendo en cuestión su identidad centrada en la maternidad.

Cabe mencionar que, particularmente, la migración boliviana fue tardíamente feminizada (Pacecca, 2010) con respecto a otros movimientos migratorios latinoamericanos. De igual modo, a lo largo de su proceso migratorio, las mujeres bolivianas desempeñan un rol central en los ámbitos económicos, familiares, sociales y culturales.

En relación a la actividad económica, las mujeres bolivianas en Argentina se desenvuelven en diversas ramas como la agricultura, manufactura, comercio, servicios personales y servicio doméstico (Courtis y Pacecca, 2010). Este desarrollo laboral está ligado a la trayectoria migratoria boliviana en Argentina, ya que durante décadas tendió a ser una migración de familias o grupos familiares que organizaban su traslado con la asistencia de compadres y paisanos. El desarrollo de estas redes contribuyó a que pudieran generar variadas maneras de acumulación de capital y fueran generando nichos étnicos, es decir, se fueron segmentando en ramas de actividad muy relacionados a la organización de trabajo comunitario de origen, como el rubro de la horticultura a partir de la década de 1980 y el área textil a partir de la década de 1990, consolidándose a medida que iban accediendo nuevos inmigrantes (Benencia, 1997 y 2006. En: Courtis y Pacecca, 2010). Asimismo, estos rubros motivan otros desarrollos productivos como la comercialización en ferias o mercados agrícolas y textiles, lo cual genera mayores posibilidades de inserción en dichos rubros, tanto para varones como para mujeres. Por ello, la inserción de las mujeres bolivianas en las ramas del servicio personal y

doméstico es menor que en otras mujeres latinoamericanas²⁶ (Courtis y Pacecca, 2010). No obstante, esta segmentación laboral no escapa de las condiciones inestables de trabajo, precariedad salarial y por lo general desprovista de las normativas laborales argentinas.

Más aún, estas condiciones laborales se profundizaron en el contexto de implementación de las políticas neoliberales y de los programas de ajuste estructural aplicados en las últimas décadas en América Latina, ocasionando un aumento de la pobreza, del desempleo y de la economía informal. Esto tuvo un mayor impacto en las mujeres generando un proceso conocido como feminización de la pobreza, que implica la precarización laboral, el subempleo y el aumento de la carga del esfuerzo social de la mujer de los sectores populares (Lipszyc, 2005), la cual afecta fuertemente a las mujeres migrantes latinoamericanas.

No es únicamente esta dimensión sociolaboral la que afecta a las mujeres latinoamericanas -y en nuestro caso bolivianas-, dado que en muchas situaciones están atravesadas por una múltiple discriminación, por ser mujer, pobre, indígena y migrante, categorías que se intersectan colocándolas a una situación de mayor subordinación y vulnerabilidad. Respecto a esto último, resulta importante analizar las trayectorias de las mujeres desde una perspectiva de la interseccionalidad para dar cuenta de cómo el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces conducen a experiencias particulares de opresión.

En este sentido, el concepto de género se refiere a la construcción social-histórica de las diferencias entre hombres y mujeres, cuya diferencia implica desigualdades. El género constituye un principio organizador de la sociedad, la cual establece una jerarquía de poder de un género sobre otro (Petit Pérez, 2005). Esta organización social en función del género, establece la división sexual del trabajo, la cual alude a que el espacio público o espacio productivo corresponde a los varones, mientras que el espacio privado o doméstico es el único habilitado para mujeres y niños, cuyas funciones en uno y otro espacio contribuyen a la producción de subjetividad masculina y femenina. En este nuevo orden social los varones se constituyen en los “proveedores” económicos de sus familias, mientras que las mujeres quedan al frente del trabajo doméstico y de cuidado en tanto esposas y madres (OIM, 2014).

Esta desigualdad por género tiene fuerte expresión en la violencia de género, o violencia basada en el género, que “surge a partir de la necesidad de comprender cómo la violencia contra la mujer se da dentro del contexto de un ordenamiento de género patriarcal, por el cual mujeres

²⁶ De acuerdo censo del año 2010, respecto a la ocupación de la población migrante en edad económicamente activa, en la rama de servicio doméstico, las mujeres paraguayas representan un 40%, mientras que las mujeres de nacionalidad peruana presentan un 35%, y las mujeres bolivianas un 15%.

y niñas ocupan un lugar de subordinación dentro de la sociedad” (OIM, 2014:39), con el objeto de reafirmar y perpetuar las jerarquías. La violencia de género, como violencia estructural para el colectivo femenino, es un concepto polifacético y complejo, que va más allá de la figura de “agresor-víctima”. Por lo tanto, lo podemos analizar tomando el modelo explicativo de la Ley N° 26.485²⁷ de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual define como violencia contra las mujeres a “toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes”. Establece además distintos tipos y modalidades de violencia. Entre los distintos tipos, se considera la violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica; en cuanto a las modalidades abarca a la violencia doméstica, la violencia institucional, la violencia laboral, la violencia contra la libertad reproductiva, la violencia mediática y la violencia obstétrica.

La violencia de género resulta ser un motivo fundamental en la toma de decisión de migrar para muchas mujeres migrantes latinoamericanas, y particularmente bolivianas, aunque en el país de destino no escapan del orden social patriarcal que las subordina. Para ejemplificar, estadísticamente, en Argentina, el 27% del total de los casos atendidos por la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el período 2012-2013 corresponde a mujeres migrantes, procedentes principalmente de Bolivia, Paraguay, Perú y Colombia (OIM, 2014). En la Ciudad de Buenos Aires, desde el año 2006 hasta septiembre del año 2013 la Dirección General de la Mujer asistió a más de 25.000 mujeres víctimas de violencia, de las que aproximadamente 6.000 mujeres eran migrantes, es decir, casi el 24% del total de población asistida. La cantidad de mujeres migrantes (procedentes de Paraguay, Bolivia y Perú) atendidas muestra un incremento en los últimos años: en el año 2006 representaba el 19,4% de la población total de mujeres asistidas y en el 2013, el 25,5%.

Pese a las situaciones de desigualdad, antes descritas, que viven las mujeres migrantes -puntualmente mujeres bolivianas-, muchas han desplegado diversas estrategias que cuestionan aquellas representaciones todavía asociadas a la dependencia y vulnerabilidad; reforzando relaciones asimétricas existentes (Magliano, 2009). De esta manera, son consideradas como protagonistas “de procesos de emancipación y conquista de mayor autonomía” (Pombo,

²⁷ La Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollan sus Relaciones Interpersonales, del año 2009, constituye el principal avance institucional y legislativo de la Argentina en materia de violencia contra las mujeres.

2014:134), en donde desarrollaron acciones contrarias a las esperadas por el género, entre ellas —y que desarrollaremos en el próximo capítulo—: la construcción de organizaciones sociales y su referencia en determinados espacios.

CAPÍTULO 2. ORGANIZACIONES BOLIVIANAS: POLITIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ROL DE LAS MUJERES

Este capítulo atiende al estudio de las organizaciones bolivianas. En primer término, haremos foco, desde los testimonios de las mujeres migrantes, en el análisis del proceso que llevó a las organizaciones de las fiestas tradicionales a comenzar a debatir y plantear posicionamientos políticos propios, que, además, discutan lógicas hegemónicas respecto de la figura del migrante latinoamericano/boliviano. Seguidamente se describen las características que las organizaciones han desarrollado en distintos momentos históricos, en relación a su tipología, accionar, nivel de formalidad y su vinculación con otras organizaciones y/o instituciones del Estado. Finalmente, se analiza el rol de las mujeres en dichas organizaciones, cuyo accionar posibilitó la construcción de una agenda de género y la discusión feminista al interior de estos espacios.

2. 1 De las fiestas tradicionales al Paro Migrante: el acrecentamiento de las discusiones respecto a la toma de posicionamiento político

Entre las primeras organizaciones de la colectividad boliviana en Argentina —organizaciones comunitarias²⁸— puede reconocerse un “background político” propio de sus líderes y fundadores/as (Gavazzo, 2014). La primera, de hecho, data de 1933 y se corresponde con la Asociación Boliviana de Buenos Aires, fundada por ex militares de la Guerra del Chaco. Más adelante, entre 1960 y 1970, el conjunto de organizaciones bolivianas desarrolló características que permitía agruparlas, por un lado, con movimientos “villeros” y, por otro, con las que se autodefinen como organizaciones culturales. Y si bien la mayoría de éstas surgió de un modo informal, presentando una existencia más bien esporádica, con el tiempo, y en el contexto de diversas crisis socio-económicas, fueron ganando terreno en el espacio público. Otra cuestión a resaltar es que, según Pereyra, la mayoría presenta escasa afiliación a partidos políticos. Esta característica la comparte con otras organizaciones sociales que han surgido en el período neoliberal, en el marco de la reestructuración social y la pérdida de legitimidad de las agrupaciones políticas para dar visibilidad y guiar las demandas sociales.

²⁸ Las organizaciones comunitarias están conformadas por los propios migrantes. Estas incluyen asociaciones y organizaciones de diversa índole —políticas, culturales, deportivas, barriales, federaciones, entre otras— que han surgido históricamente a partir de la conformación de redes entre los migrantes (Gavazzo, 2008).

Como se mencionó previamente, la migración boliviana hacia Argentina, como otras migraciones transnacionales, encuentra un primer sustento material y simbólico en redes sociales conformadas por los propios migrantes. Esto porque “para dar continuidad a la identidad y hacer posible la migración secuencial, una comunidad de inmigrantes necesita conservar intactas sus relaciones con la comunidad de origen, para lo cual es necesaria la creación de instituciones informales, que en la primera etapa faciliten este pasaje y eviten la ruptura” (OIM-CEMLA²⁹, 2004:12). En este sentido, las organizaciones comunitarias son resultado de aquellos esfuerzos colectivos, entre connacionales, por dar sustento y continuidad a la identidad a través de una historia compartida (ahora atravesada por la experiencia de la inmigración), así como ser parte de una red institucional que brinde soporte a las migraciones venideras.

Las organizaciones comunitarias, además, juegan un rol central en la vida social de la colectividad. En particular, las organizaciones de raigambre cultural —y ligadas a realización de las fiestas tradicionales y religiosas³⁰— movilizan un importante capital simbólico y material que sirve a la cohesión de los/as migrantes, y que por tanto no permiten su fragmentación. Más aún, siguiendo a Bompadre (2005), debido a que la migración deslocaliza a las personas y las reubica en un nuevo ámbito, los/as migrantes bolivianos/as deben utilizar las estrategias más eficaces para garantizar la supervivencia material, pero también para contrarrestar las diferentes formas de “no aceptación” en el nuevo medio. Al respecto, diversos actos de discriminación y violencia, amparados por una normativa argentina que criminalizaba y estigmatizaba a la población migrante (Ley Videla), configuraron un clima de hostilidad y privación de derechos que atravesaron la cotidianeidad de los/as migrantes, y en particular de los/as bolivianos/as en el ámbito público. Entre estos episodios de violencia, el caso de Marcelina Meneses³¹ resonó durante principios del 2001 en radios de la comunidad,

²⁹ Organización Internacional para las Migraciones (OIM) - Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMLA)

³⁰ En Argentina, por ejemplo, la fiesta de Urkupiña, en tanto celebración religiosa, reúne en diferentes puntos del país a la población boliviana residente y devota de la virgen.

³¹ El 10 de enero del 2001, Marcelina y su bebé Joshua de diez meses viajaban en el tren rumbo al hospital y en el viaje fueron agredidos mediante insultos (¡boliviana de mierda fíjate por dónde caminás! ¡Estos bolivianos vienen a sacarnos el trabajo!) y terminaron muertos al costado de las vías luego de ser arrojados del tren en movimiento. El caso fue publicado mediáticamente a nivel nacional e internacional, para socializar el caso se realizaron marchas durante un año todos los días 10 de cada mes. La causa lamentablemente se ha cerrado por falta de testigos y solo se presentó un único testigo, que fue descalificado por la fiscalía. Texto tomado del blog del Centro Cultural Marcelina Meneses. Disponible en: <http://ceimmarcelinameneses.blogspot.com/2016/01/historia-de-la-creacion-del-centro.html>

difundiéndose y tomando notoriedad. Su cuñada, R., es hija de bolivianos y nunca antes de este hecho se había involucrado en el campo de la organización social. En un intento por buscar justicia es que inició un camino que hoy describe como su trayectoria de participación, y desde el cual fundó el Centro Integral de la Mujer Marcelina Meneses (CIMM)³² cuyo nombre sirve de homenaje y hace memoria, y cuyo objetivo es brindar atención integral a mujeres que sufren violencia de género, entre otros. Sobre ello, R. relata:

“Después de lo que pasó con Marcelina, ahí empecé yo a pensar, a meterme más en lo que es la problemática del migrante y formamos varias organizaciones. Primero fue el Movimiento Boliviano por los Derechos Humanos y después de dos años salimos y decidimos formar Yanapacuna. Y bueno, como vimos que no había nadie en Zona Sur decidimos formar el Centro Marcelina, porque no había otra organización que trabaje temas de violencia, derechos.”

Entre los agentes movilizados por cambiar este panorama de violencia, las estudiadas organizaciones comunitarias estuvieron presentes tanto para debatir discursos sociales anclados en el racismo, como para apuntalar espacios de unificación y contención para quienes los padecían. Esto, además, junto con otro conjunto de instituciones, principalmente extra-comunitarias³³, ya que eran quienes poseían los recursos simbólicos legítimos para discutir y denunciar tanto en el entorno social como frente al Estado.

En articulación con este otro conjunto de instituciones y agentes sociales (es decir, organizaciones de la sociedad civil, instituciones estatales, organismos internacionales, entre otros) constituyen una red institucional a partir de la cual se pueden generar estrategias para visibilizar y viabilizar determinadas demandas y necesidades sociales. Los obstáculos al acceso a la salud (Jelin, 2006), a la educación (Sinisi, 1998; 1999), como también respecto a las expectativas de inserción en el mercado laboral (Benencia y Karasik, 1995), han estado presentes en muchas iniciativas organizacionales de migrantes latinoamericanos/as, y más específicamente bolivianos/as.

Las organizaciones propiamente de migrantes constituyen para los mismos, y en particular para los latinoamericanos/as, un espacio primario para desarrollar sus trayectorias de participación, en tanto están más cerca de los/as migrantes y por lo tanto las que primero entran

³² Ubicado en Ezpeleta. Distrito Quilmes. Provincia de Buenos Aires.

³³ Las organizaciones extra-comunitarias, pueden subdividirse en dos subtipos: agencias del Estado y organizaciones no gubernamentales (ONG), y conforman un conjunto de instituciones heterogéneas, que, sin estar constituidas por los/as propios migrantes, abordan la temática migratoria y el acceso a derechos como campo de acción prioritaria. (Badaró, 2006)

en contacto con sus problemas y demandas, desplegando estrategias para viabilizar sus soluciones. De esta forma, también, se constituyen en las primeras intermediarias o nexos entre las instituciones estatales (y/o formales) y las comunidades locales (Gavazzo, 2014).

Asimismo, la experiencia de organización, sea cual fuere el contexto socio-político en el que surge, visibiliza la posibilidad concreta de no enfrentar en soledad condiciones de vida adversas (Bráncoli, 2010). En este sentido, las organizaciones comunitarias permiten dar cuenta del agrupamiento y la colectivización de determinadas demandas y necesidades sociales compartidas, que no encontraron hasta entonces vías legítimas para su visibilización y/o atención en la esfera estatal. Más aún, al constatar que se encuentran por fuera de “la cuenta de las partes de una comunidad” (Ranciere, 1996) por el hecho de no ser nacionales, el inmigrante pone en marcha procesos de subjetivación política (Courtis, Corina; Penchaszadeh, Ana; 2016).

Así, las organizaciones comunitarias fueron epicentros de diversos debates y discusiones que tuvieron lugar alrededor de temas tales como el voto migrante o bien la explotación laboral en los talleres textiles. Ambos se corresponden con experiencias de lucha colectiva que han movilizado y reunido a la población boliviana en el andar de un camino de creciente politización. La demanda por el derecho al voto en el exterior se configuró en un acto de voto simbólico realizado en el año 2008, y tuvo por resultado la visibilización de la intención de votar por parte de un importante número de migrantes bolivianos/as. En lo que refiere a la explotación laboral que se reproduce en los talleres textiles, el incendio ocurrido en un taller no habilitado, ubicado en la calle Luis Viale, en Caballito, que acabó con la vida de cinco niños y una joven embarazada, todos de nacionalidad boliviana³⁴, reavivó en la colectividad las discusiones sobre las precarias condiciones de vida y de trabajo en Argentina; formas que han rozado en múltiples situaciones lo “esclavo”. Y si bien el trato de los medios hegemónicos se centró en apuntar la informalidad del “trabajo desleal” y la “invasión migratoria” de bolivianos/as a la ciudad, los comunicados de la propia colectividad llamaron a reunirse y movilizarse en plazas y calles para pedir justicia. Este fue otro punto de quiebre en el accionar de las instituciones comunitarias que se constituyeron en agentes de lucha y que, con el apoyo de organismos extracomunitarios, llevaron a la escena pública los reclamos y reivindicaciones de la población boliviana en el marco de una creciente politización. Sobre esto, según Cachón (2012) pueden configurarse tres aspectos relacionados: 1) el crecimiento de las organizaciones de migrantes y de su acción política y reivindicativa; 2) la importancia de los emigrados en sus

³⁴ Hecho ocurrido el 30 de marzo del año 2006.

países de origen por el envío de remesas y en los países de destino porque aportan mano de obra necesaria; 3) la importancia de los vínculos transnacionales entre los emigrados y sus países de origen (no sólo económicos, sino también culturales y políticos). Y en el caso de los migrantes bolivianos/as, reconoce un cuarto aspecto: la elección de Evo Morales como presidente (2005), que generó nuevas expectativas políticas entre sus emigrados/as respecto de reconocimiento ciudadano transnacional, promoviendo su capacidad de agencia política.

En la actualidad de las experiencias organizacionales estudiadas, éstas orientan su accionar a la atención de diversas demandas sociales de sus connacionales, llevándolas a debate en el espacio público. En este sentido, el Paro Migrante del 30 de marzo de 2017 fue un acto político organizado y concretado por diversas organizaciones de migrantes, bolivianas y de otras nacionalidades, después de largos debates. En los mismos, diversas mujeres participaron activamente, entre ellas, D., que forma parte de Simbiosis Cultural, una organización que nació como espacio para hablar y (re)pensar aquellos otros temas de la realidad social en Argentina que como bolivianos/as, o hijos/as, los/as atravesaba en su cotidianeidad. D. fue incluso una de las propulsoras del Paro Migrante desde su lugar como parte de Simbiosis Cultural y así relata cómo surgió y se materializó la idea:

“Cuando se planteó el Paro, que fue Juan, yo me maté de risa. Lo tengo que reconocer, fui maldita. ¿Vas hacer un Paro? ¿un Paro Migrante? Efectivamente, el Paro como Paro no salió, pero el objetivo era hacer la movilización. El ya movilizar migrantes fue muy fuerte. (...) Habremos laburado dos meses a pleno por el Paro Migrante. Hemos volanteado, fuimos a todos lados, radios, organizaciones, espacios que nos gustaban o no nos gustaban; nos mandamos; organizaciones de izquierda, feministas, en todas nos metimos. Hay que sumar, hay que hablar. (...) Pero es algo que se va cocinando, que se va agitando, así como las compañeras de Ni Una Menos también lograron comenzar a plantear lo que es el Paro de Mujeres. (...) Creo que fue eso lo que a nosotros nos animó hacer el Paro.”

El Primer Paro Nacional de Mujeres del año 2016, que luego se fue realizando cada año en la Argentina, es mencionado como hito de referencia para la realización del Paro Migrante en tanto significó poder elevar un reclamo al ámbito público a partir del cese de actividades y la movilización colectiva hacia las calles.

D., además, recalca la importancia de:

“Empezar a reconocernos como migrantes. ¿Por qué nosotras mismas no podemos ser nuestras propias representantes en estas organizaciones? Que ahora se está empezando a debatir en varias organizaciones (...), se están empezando a discutir y a reconocerse los migrantes como migrantes, pero desde otro lado, más empoderados. No desde el, simplemente, yo voy a ir a la marcha y cosas así. Sino yo voy a la marcha,

convencido, sí, pero también creo que yo tengo que representar a mi gente. ¿Por qué el otro me tiene que representar y mandar y yo simplemente tengo que seguirle como ganado? Hay cosas que están cambiando en la cabeza de los compañeros. Y son esas cosas que se van generando, se van pensando, se van planteando.”

A diferencia de pensarse como sujetos de derechos (una de las reivindicaciones que tiene lugar en el contexto de la Ley N° 25.871), pensarse como sujetos políticos y llevar sus reclamos a la arena pública permite dar cuenta de procesos de subjetivación política. Estos procesos (individuales o colectivos, pero aquí nos centraremos en éstos últimos) de los/as migrantes comienzan allí donde se entiende la existencia de la brecha entre las normativas de derecho y su presencia (ausencia) en su vida cotidiana (Retamozo, 2009).

Las organizaciones comunitarias han sido espacios de crecientes discusiones por la toma de posicionamiento político. Y en este proceso, las transformaciones ocurridas a nivel socio-económico en Bolivia, en particular a partir de la gestión de Evo Morales, tuvieron sus correlatos en la población y sus organizaciones. Un ejemplo concreto lo constituye la Sociedad de Fomento Comunidad Patria Grande de la cual M. forma parte desde sus inicios. La organización empezó como un comedor para los/as niños/as de la zona (Villa Celina), en su mayoría hijos/as de bolivianos/as. Con los años, desde este espacio se fueron gestionando, también, diversos recursos para el barrio (limpieza de calles, cuidado de espacios verdes, entre otros) y la realización de actos en torno a símbolos patrios, como el levantamiento de un mástil con las banderas argentina y boliviana. Este último constituyó un momento significativo para la visibilización y representación de ambas identidades nacionales en el barrio; identidades pensadas desde la interculturalidad, pero que también se han politizado en el seno de relaciones de desigualdad, y que a partir de la gestión de Evo Morales han dado un giro hacia un posicionamiento más nítido. Un fragmento del relato de M. lo grafica así:

“Actualmente, ya no estamos para callarnos, para seguir siendo sometidas, porque las decisiones políticas influyen mucho también en nuestra nacionalidad. Antes, sí, éramos el país más pobre, pucha, bolita, boliviano. Sí, soy pobre. El más pobre de Sudamérica. Te hablo de los '90. Y ahora con este gobierno que hay en Bolivia... (...) Porque gracias a Evo, nosotros levantamos la dignidad como bolivianos, ¿no? (...) Ya no somos la Bolivia de antes, y ya no tenemos por qué decir no estoy en mi país, no tengo mis derechos, no soy nada. ¡No! Ahora más bien... Yo siempre digo, el proceso que se abrió en Bolivia tiene que salir de nuestras fronteras. ¿Por qué seguir callándonos? Nosotros venimos a aportar lo más valioso aquí, como colectividad, que es nuestra fuerza de trabajo. Ah, ¿viste? Lo más sagrado. En vez de en nuestro país, estamos aportando aquí. Y se mueve este país con nuestro trabajo. ¿Por qué entonces me tengo que seguir agachando?”

En este sentido, la transnacionalización de los efectos —positivos en lo económico y social— de la gestión del presidente Morales llega a sus connacionales como un apuntalamiento a “levantar la dignidad como bolivianos/as”; misma que se vio, por años, agravada desde los discursos y las instituciones estatales del nuevo país. De esta forma, permite iluminar para los/as que están del otro lado de la frontera la posibilidad concreta de constituirse en sujetos de agencia política, capaces de activar debates por la construcción de nuevos sentidos, y así, en el cuestionamiento del orden impuesto, movilizar cambios en lo social.

2. 2 Experiencias de organizaciones comunitarias bolivianas en Argentina: desarrollo y características

Como se mencionó, existe un indefinido pero importante universo de instituciones y asociaciones de inmigrantes de países limítrofes, y así bolivianas, muy difícil de determinar cuantitativamente debido a lo efímeras que son algunas o a la informalidad de su funcionamiento, es decir, muy pocas logran la formalidad legal que les exige el Estado, la perdurabilidad en el tiempo y la visibilidad en la comunidad general. No obstante, existen investigaciones sobre organizaciones sociales de migrantes y en particular de bolivianos/as en Argentina (Pereyra, 2001; Benencia, 2003; Caggiano 2004; Pizarro 2007; OIM-CEMLA, 2004; Gavazzo, 2008; entre otros). Asimismo, en el año 2004, la OIM-CEMLA realizaron un relevamiento y diagnóstico de las asociaciones de la comunidad boliviana, la cual muestra parte de la riqueza de este campo que al día de hoy sigue siendo una temática de investigación poco abordada (Gavazzo, 2008).

Siguiendo el apartado anterior, la colectividad boliviana en su proceso migratorio hacia Argentina, ha desarrollado una red social interpersonal, familiar, de paisanaje trasnacional, la cual funciona como base para la creación de organizaciones (Gavazzo, 2008).

En este sentido, las organizaciones desarrollan características diversas en función de las necesidades propias de los territorios locales donde habitan, los contextos en que se desenvuelven y la subjetividad propia de los sujetos de dicha comunidad, que participan activamente en la construcción, producción y reproducción de la identidad del colectivo. Así surgen las organizaciones de aspectos culturales, económicas, religiosas, federaciones, deportivas, entre otras. Esta institucionalización consolida una cohesión necesaria del grupo,

en la medida que permite la sociabilidad interna y un soporte material, simbólico y afectivo para los/as migrantes.

Es así que se puede observar distintas fases en los procesos de organización de la comunidad boliviana en Argentina, a lo largo de su dinámica migratoria. En un primer momento, las redes sociales eran más informales, con menores posibilidades de generar procesos asociativos, debido a las migraciones temporarias hacía las áreas rurales o semi-urbanas, con trabajos precarios. Cuando la migración comienza a cambiar su patrón de asentamiento hacia áreas urbanas y crece cuantitativamente su presencia, aparece la necesidad y posibilidad de generar herramientas formales de representación, permitiendo así crecer y diversificar también sus funciones (Cassanello y Carina, 2013). En relación a ello, las asociaciones de inmigrantes comparten la función de vencer al aislamiento social, afirmar los valores y las creencias del grupo, constituir un apoyo asistencial a sus miembros, y actuar en defensa de sus intereses así como en la resolución de conflictos con la sociedad receptora (Rex, 1994. En: Pizarro, 2009).

A fines de los años '80 y durante la década del '90, en un escenario de post dictadura, bajo un modelo neoliberal, los/as inmigrantes bolivianos/as fueron "objeto" de prácticas racializantes y de reproducción de ilegalismos por parte del Estado y de las sociedades locales, lo cual constituyó la emergencia de procesos asociativos como respuesta a esa nueva coyuntura. Un ejemplo es la Colectividad Boliviana de Escobar³⁵, quienes, a fines de la década del '80, deciden institucionalizarse como organización tras sufrir situaciones delictivas por parte de los propios vecinos como de las autoridades locales. Dicha iniciativa generó que se formalicen más asociaciones, manteniendo igualmente sus actividades originales. De acuerdo a Pizarro (2009), la motorización de este movimiento asociativo y federacionista³⁶, fue posible gracias a la movilización de las redes de parentesco y paisanaje ya existentes, la presencia de referentes que tenían una trayectoria organizativa previa y el apoyo de dirigentes bolivianos con

³⁵ La Colectividad Boliviana de Escobar, fundada en 1990, reúne a casi 500 miembros en dos grandes mercados frutihortícola. El Mercado Frutihortícola de la Colectividad Boliviana de Escobar fue el pionero en la zona norte del área hortícola bonaerense y conforme se fue expandiendo la colectividad hacia otros partidos, fueron surgiendo mercados similares en diversas localidades administrados por los propios productores-comercializadores (Pizarro, 2009).

³⁶ En el año 1995, se crea la primera organización de segundo grado, llamada Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas (FACBOL), pero que, tras divisiones internas, en el año 1997 se escinde dando origen a FIDEBOL (Federación Integrada de Entidades Bolivianas).

formación en experiencias organizativas que estaban promoviendo la articulación de asociaciones de co-nacionales en todo el país, pero cuya influencia fue más fuerte en el AMBA. Estos dirigentes orientaban su accionar tanto hacia las autoridades nacionales argentinas como hacia las consulares bolivianas. Este proceso permitió constituir diversas asociaciones civiles a gran escala, llegando a alcanzar para fines de 1989 a más de cuarenta asociaciones civiles en Argentina. En esta segunda etapa comienzan a crearse federaciones, las cuales permiten agrupar gran cantidad de asociaciones de la colectividad boliviana³⁷. Este crecimiento cualitativo organizativo, también implicó grandes conflictos internos en la propia comunidad organizada. En estos procesos se evidencia la disputa por quién tiene la representatividad legítima de la colectividad, las discusiones en torno a la administración de los recursos, y en relación al modelo organizativo. Finalmente, en esta etapa, los cargos jerárquicos que se van conformando son ocupados exclusivamente por hombres (Cassanello y Carina, 2013).

En el contexto de principios del 2000 surgen nuevas expresiones de organización, que comienzan a tener como protagonistas a las mujeres y a los jóvenes, sean bolivianos/as, que emigraron en la infancia hacia la Argentina, o hijos/as de migrantes bolivianos/as.

Se constituyen organizaciones con nuevas características en su tipología, accionar, formalidad, con otro nivel de vínculos y alianzas; y también, en su composición por género. Surgen aquellas que tienen como objetivo la defensa del reconocimiento de derechos de los/as migrantes, y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Del mismo modo, los/as jóvenes de la época, que no se identifican con las organizaciones existentes, y que cuestionaban las lógicas jerárquicas de las mismas, deciden crear sus propias organizaciones, introduciendo nuevas ideas.

Una experiencia importante es la creación de la Asociación Civil Centro de Madres 27 de Mayo, fundado en el año 2000, la cual se reconoce como el primer grupo y la primera asociación civil exclusiva de mujeres de la colectividad boliviana (cuya personería jurídica la obtienen en el año 2002).

E., fundadora del Centro, relata que ante el contexto de discriminación y xenofobia de los '90, ante los allanamientos arbitrarios de diversos talleres de la colectividad, y la presencia de

³⁷ En el año 1995, se crea la primera organización de segundo grado, llamada Federación de Asociaciones Civiles Bolivianas (FACBOL), la Federación de Asociaciones de los Residentes Bolivianos en el NOA (FARBOL-NOA) y la Federación de Entidades del Cuyo (FEDEBOC). FACBOL, tras divisiones internas, en el año 1998 se escinde dando origen a la Federación Integrada de Entidades Bolivianas (FIDEBOL).

más hombres que mujeres en las reuniones para discutir la situación, se propone convocar a “todas las mujeres que quieran juntarse”, para abordar la problemática. En el transcurso de ese caminar, E. se encontró con otras necesidades y problemáticas que afectaba a su colectividad, como la violencia de género y la discriminación de los/as niños/as en las escuelas. En relación a ello, desde el Centro de Madres, a mediados del año 2004, se desarrolla el proyecto Qamasan Huarmi³⁸, impulsado por E., junto con la Pastoral de acompañamiento de la iglesia luterana (que también hacía acompañamiento a la sociedad migrante boliviana) y otras mujeres bolivianas. El objetivo era crear la Casa de la Mujer, para albergar a mujeres de la colectividad que atravesaban situaciones de violencia de género. En la misma se realizaba servicio de acompañamiento, escucha, instancias de fortalecimiento de autonomía y de promoción de derechos. Dicho proyecto comienza a articular con la Dirección de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires, a través del “Programa Todas”, del cual llegaron a recibir talleres para informarse de las leyes y de los derechos de la mujer migrante.

Paralelamente, desde el Centro y bajo la ley 341, se impulsó el desarrollo de una cooperativa de vivienda ante los problemas habitacionales. A fines del año 2002 se crea la Cooperativa de Vivienda Centro de Madres 27 de Mayo, constituida únicamente por familias bolivianas. Por lo tanto, desde la organización se visibilizan estas nuevas características en cuanto a su tipología, accionar, que contó con una mayor presencia de mujeres, quienes progresivamente diversificaron sus acciones.

Por otra parte, en esta etapa, a raíz de la muerte de Marcelina Meneses, se conformó el Movimiento Boliviano por los Derechos Humanos (MBDH), compuesto principalmente por bolivianos/as o hijos/as de bolivianos/as, en su mayoría profesionales adultos o jóvenes estudiantes, motivados/as por defender los derechos de su comunidad. En relación a qué se logró desde el MBDH, R., referente del CIMM, relata:

“empezar a denunciar (...) todas esas cosas que la gente no sabía dónde denunciar porque si vos ibas ya tenías miedo que te deporten, y el Movimiento ayudó a que la gente pueda salir y perder ese miedo de a poco”.

Del MBDH (disuelto en el año 2002), se desprenden dos organizaciones: la asociación civil *Yanapacuna*³⁹, una organización compuesta por mujeres bolivianas que se habían conocido en el Movimiento (cuya personería jurídica la obtiene en el año 2006); y el CIMM,

³⁸ Qamasan Huarmi significa en quechua “fuerza interior de la mujer”.

³⁹ Yanapacuna significa en aymara “ayudémonos”.

cuya referente también comenzó con el Movimiento y luego con Yanapacuna, para posteriormente constituirse legalmente como Centro, en la zona de Ezpeleta⁴⁰, en el año 2014.

Desde Yanapacuna, su fundadora, Z., se inicia con el objetivo de asesorar legalmente a migrantes, en un contexto donde aún seguía vigente la Ley Videla. Desde dicha organización se trabajó el pedido de justicia de Marcelina, así como asesorar a los/as trabajadores/as precarizados/as de talleres textiles, cuya problemática comenzó a visibilizarse a partir del MBDH.

En ese tiempo, es cuando se comienza a estudiar y plantear por parte de las organizaciones extracomunitarias un cambio en la ley migratoria, en un contexto cuya agenda política apuntaba a los Derechos Humanos e la integración regional⁴¹. Del mismo participó Z. desde Yanapacuna.

En este marco, el CIMM⁴² tiene como finalidad fortalecer la autonomía de las mujeres migrantes, trabajando en el territorio desde un enfoque intercultural y de Derechos Humanos. En relación a ello, R. sostiene:

“Lo primero que trabajamos es con el tema de la interculturalidad; que entiendan que, si una mujer sufre, es víctima de violencia, que aparte también se vea de qué cultura es y que se trabaje con ella”.

Tras el incendio de la calle Luis Viale⁴³, a principios del año 2008 se crea la agrupación Simbiosis Cultural, que, más allá de ser un espacio de “contención” y “asistencia”, buscaba potenciar instancias de toma de conciencia social sobre la realidad que vivían como jóvenes migrantes y trabajadores/as costureros/as, para poder forjar así procesos de lucha colectiva. En relación a ese proceso, D. cuenta que a través de las primeras actividades que hacían de “ciclo de cine”, buscaban problematizar la situación de los/as costureros/as y después surgió la necesidad de armar un grupo:

⁴⁰ Localidad Ezpeleta, partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires.

⁴¹ Durante la década de los '90 comenzó a gestarse una red de organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos de los migrantes, cuyas reuniones comenzaron en 1996, que luego pasó a llamarse “Mesa de organizaciones en defensa de los derechos de los inmigrantes”. La misma tuvo una actuación específica en el proceso de construcción de la nueva Ley de Migraciones (Correa, 2004). Esta mesa desarrolló un proyecto articulado de acciones con el objetivo de “mejorar las prácticas institucionales relacionadas con los inmigrantes”, gracias a lo cual “se constituyó en un referente también para muchas organizaciones e inmigrantes o grupos de colectividades” (Correa, 2004:176).

⁴² Para mayor información, véase <https://www.centromarcelina.com.ar/institucional/>

⁴³ Descripto en el apartado anterior.

“Armemos algo, ya no seamos los chicos del ciclo de cine, y nada dijimos armemos un grupo y pensamos un montón de nombres y quedó Agrupación Simbiosis Cultural. Agrupación porque éramos un grupo, simbiosis cultural fue una discusión. Simbiosis sí, porque era una mezcla de todo. Lo que decíamos era que cada uno de nosotros tiene un conocimiento mutual que lo que tiene que hacer es transmitirse al resto de los compañeros, para revalorar lo que cada uno de nosotros tenía”.

Esta agrupación comienza a luchar por el reconocimiento de los/las trabajadores/as migrantes como personas con el mismo estatus de derechos que un nacional argentino.

Con esa lógica horizontal se formó la primera Cooperativa textil de la Colectividad Boliviana, cuyo objetivo es formar políticamente a sus trabajadores/as en el cooperativismo con conciencia crítica. Todavía en la actualidad constituye un ejemplo activo para repensar las lógicas estructurales de trabajo textil.

Es así que, en cuanto a la tipología, las mencionadas organizaciones constituyen nuevas expresiones organizativas, por ser asociaciones civiles de la colectividad conformadas por grupos de mujeres bolivianas, cuyas fundadoras y referentes también son mujeres. Estas organizaciones son de carácter social, comunitario y territorial, al atender las demandas inmediatas de su colectividad y donde los sujetos encuentran un espacio de identificación, contención, integración y satisfacción de las necesidades sociales urgentes⁴⁴. Del mismo modo, dichas organizaciones se van construyendo en espacios colectivos, abiertos, críticos y alternativos a las lógicas imperantes. Estas organizaciones desarrollan un carácter horizontal en la toma de decisiones (como la modalidad asamblearia) y en la distribución de roles de las personas que las integran; así como la necesidad que ven de relacionarse y tejer redes con otras organizaciones de base y extracomunitarias.

En cuanto a los campos de acción (que hace referencia a las estrategias de acción que despliegan las organizaciones para abordar las problemáticas sociales del momento particular, de acuerdo a los recursos disponibles), estos también varían según sus enfoques, lógicas y criterios de intervención que toman. Si bien comenzaron a organizarse por hechos fundantes, pronto empezaron a involucrarse por la defensa de los derechos de los/as trabajadores/as migrantes y sus familias, principalmente de las mujeres bolivianas que sufrían situaciones de

⁴⁴ Cabe recordar, el escenario social de la época está conformado por las consecuencias de los procesos de privatización, desregulación, descentralización y desuniversalización de las políticas sociales, la cual posibilita una modificación en la relación del Estado con la sociedad civil, siendo este último un actor que, si bien no forma parte de la escena política, pasan a ser actores legítimos al ser considerados representantes de la sociedad (Villar, 2008. En: Cassanello y Carina, 2013).

violencia de género. Es así que se observa que dichas organizaciones centran su accionar en la atención directa (asistencia, acompañamiento, escucha), el desarrollo de proyectos de asistencia y promoción de derechos (La Casa de la Mujer, la participación en proyectos de ley –como la Ley de Migraciones y la Ley del Día de la Mujer Migrante en CABA y la búsqueda de su ampliación a nivel nacional-, la conformación en cooperativas –de vivienda colectiva y textil-), capacitaciones (para el fortalecimiento de sentidos de autonomía, participación, involucramiento, conciencia crítica y de derechos), el uso de tecnologías informáticas (radios, diarios y sitios web), aunque todo ello varía en función de las lógicas propias que tiene cada organización. Cabe resaltar los enfoques desde la perspectiva intercultural, de Derechos Humanos y de género desde los cuales intervienen ante las situaciones de violencia hacia las mujeres, particularmente de su comunidad.

Con respecto a dichas perspectivas, las organizaciones abordan la cuestión de género en la intervención en sus comunidades y al interior de sus organizaciones en relación a los roles, interpelando las miradas naturalizadas, cuestionando la matriz colonial y patriarcal que construye y ordena jerárquicamente las diferencias de género y las desigualdades sociales. Por otro lado, las organizaciones cuestionan las estructuras patriarcales del Estado y sus instituciones, en tanto forma parte de la demanda social por que se incluya la perspectiva de género en las políticas migratorias, y también que avancen en normas para el abordaje de la problemática de violencia hacia las mujeres en la sociedad.

Resulta importante recalcar el vínculo que tuvieron dichas organizaciones con el “Programa Todas”, de la Dirección de la Mujer de la Ciudad de Buenos Aires, donde se comenzó a trabajar de manera conjunta, entre organizaciones y Estado, las perspectivas antes mencionadas. El objetivo de dicho programa consiste en promover la integración de las mujeres migrantes en distintos ámbitos de participación ciudadana, desde una perspectiva de género e intercultural. Mediante el mismo, se llevaron adelante proyectos sociales, capacitaciones, encuentros de sensibilización y promoción en derechos, que tendieran a construir y fortalecer redes de articulación con otras organizaciones de mujeres migrantes (OIM, 2014). Estas iniciativas ayudaron a fortalecer los liderazgos existentes y la mirada de género en las mismas organizaciones (Pereyra, 2005). De dicho programa participaron las referentes mencionadas. El desafío con el cual se encontraron ambos actores tuvo que ver con la tensión que fueron surgiendo por las pautas culturales patriarcales propias que las atraviesan como comunidad.

En relación a ello E. cuenta *“por esa misma razón es que la Defensoría opta por mandarme algunas mujeres, para que más o menos entienda qué quieren las mujeres. A veces las mujeres van y dicen “quiero darle oportunidad”, pero para la justicia no hay oportunidad”*.

Así, la mirada intercultural que tienen las referentes entra en tensión con la intervención de los profesionales del Estado que sólo se orientan por el aspecto normativo nacional, eludiendo los atravesamientos socio-histórico-culturales particulares de la situación.

En relación a los vínculos establecidos con otras organizaciones y/o instituciones públicas, dichas organizaciones, desde sus inicios, vieron la necesidad de entrar en contacto con otras organizaciones de base, con ONGs y con el Estado argentino y boliviano a través de la embajada y consulado. Aunque el mayor vínculo lo tuvieron con asociaciones civiles o instituciones, como el CELS⁴⁵, CAREF⁴⁶, la Defensoría del Pueblo, INADI⁴⁷, la Dirección de la Mujer de CABA, para el abordaje de situaciones de vulneración de derechos que acontecían en su comunidad. No obstante, un aspecto característico que coincide con las organizaciones de antaño, tiene que ver con la decisión de mantener autonomía frente a los partidos políticos argentinos, así como la no dependencia financiera del Estado ni de la institución consular boliviana.

En la actualidad, y bajo un paradigma que prima la visión securitista de la migración, a partir de las primeras medidas antimigratorias de la gestión de Cambiemos y la posterior presentación del DNU 70/2017, las organizaciones mencionadas confluyeron con otras organizaciones de migrantes para pensar e implementar estrategias que puedan hacerle frente a esta normativa de expresión criminalizadora y xenófoba. En esta etapa las organizaciones de migrantes se constituyen en las protagonistas por la defensa de sus derechos, muchas contando con un capital simbólico suficiente para poder convocar a más organizaciones de migrantes, como las extracomunitarias. Algunas acciones conjuntas que llevaron adelante fueron por

⁴⁵ El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), es un organismo de derechos humanos argentino creado en 1979, durante la última dictadura militar, que promueve la protección de los derechos y su ejercicio efectivo, la justicia y la inclusión social, a nivel nacional e internacional. Disponible en: <https://www.cels.org.ar/web/presentacion/>. Es una de las instituciones que más ha trabajado en el tema migratorio, tiene una parte importante de su dedicación abocada a la situación de los inmigrantes en la Argentina.

⁴⁶ La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF), es una asociación civil sin fines de lucro que trabaja por los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo desde 1973. Disponible en: <https://www.caref.org.ar/institucional>

⁴⁷ El Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI), dependiente del Ministerio de Justicia. Uno de los principales objetivos de esta entidad es recibir denuncias por discriminación.

ejemplo, cuando se anuncia la creación del Centro de Detención para Migrantes, en agosto de 2016, las organizaciones realizaron movilizaciones frente al edificio asignado, incluso llegaron a efectuar una acción de escrache en la Dirección Nacional de Migraciones (DNM). A partir del año 2017, con la creación del DNU, este conjunto de organizaciones impulsó varias sesiones en Congreso con el fin de diseñar acciones para evitar su ratificación y lograr su anulación. En el mismo año se realizó, entre otras acciones, el Primer Paro Migrante y la primera marcha de Ni Una Migrante Menos, estos últimos hechos analizados en la presente investigación.

Finalmente, las organizaciones conformadas por mujeres traen a discusión aquellos aspectos que hasta el momento difícilmente se ponían en cuestión, como la desigualdad de género en los roles de las mismas organizaciones.

2. 3 El liderazgo femenino por una activa presencia feminista

En nuestras sociedades, la división sexual del trabajo ha permeado de tal manera que se ha establecido la asignación prioritaria de los varones a la esfera productiva y de las mujeres a la esfera reproductiva. Dicha permeabilidad también se trasladó a la presencia de las mujeres en las organizaciones sociales, lo cual ha conllevado en algunas ocasiones a la reproducción de las tareas y roles “tradicionales” ya que muchas veces “las mujeres están encargadas de la cocina, las actas, el comedor popular, la huerta, los círculos de cuidado de niños y niñas; y las tareas educativas” (Korol, 2016:150). Esto se evidencia en los relatos de nuestras entrevistadas, por ejemplo M. refiere que:

“Nosotras, allá por el 2007, éramos un grupo de mujeres bolivianas que teníamos el sueño de armar un club de madres (porque había ya un grupo que participaba de la organización de N. A., que iban hasta Capital por el tema de los recursos; por los bolsones de la caja PAN) pero no solamente por un bolsón de mercadería, sino que también veíamos las necesidades del barrio. Porque sabemos que hay chicos con necesidades. Hacíamos copa de leche y después de ahí vi que en la sonrisa del niño que me decía ‘gracias Doña M.’, encontraba lo que a mis hijos no les había dado. Es por eso que seguimos con esto⁴⁸”.

Por su parte, D. B., quien concurre a la Federación de Organizaciones de Base (FOB)⁴⁹, un movimiento social y político que abarca a distintas organizaciones barriales del país. Es un colectivo caracterizado por no contar con jefes ni depender de la Iglesia o del Estado; cuya

⁴⁸ En referencia al comedor que pertenece a la Sociedad de Fomento Comunidad Patria Grande.

⁴⁹ Sede Lugano

estructura está compuesta por distintas asambleas. De esta manera, D. relata sus primeros inicios en dicha Federación:

“En la FOB empecé con el merendero; una vez por semana iba a preparar leche para los chicos y repartíamos la leche si sobraba”.

Asimismo, E. expresa que:

“Allá ya era parte de un grupo de mujeres, que se llamaba Centro de Madres. Siempre allá había muchos grupos de mujeres porque eran donde nos daban alimentos, pero nos teníamos que capacitar: tejer, hacer comida. Bueno, yo ya estaba en eso en Bolivia. Entonces, siempre era defensora de las mujeres y nuestro objetivo principal siempre ha sido el de hacer la casa de la mujer, hacer un lugar de contención; (...) pero también después salieron otras cosas para ayudar y tuvimos un merendero”.

En estos primeros relatos, se observa cómo la incorporación de las entrevistadas o los primeros inicios de sus organizaciones se abocaron a la ayuda o a la satisfacción de las necesidades alimentarias y barriales; donde “se dedicaban a la asistencia social y no a la lucha por derechos, continuando una larga tradición caritativa y de auxilio existente tanto en el país de acogida como en los de origen” (Caggiano, 2011:68). Esto también se convalida con el concepto de conciencia femenina desarrollada por Kaplan (1990), que se refiere a las situaciones en las que las mujeres se involucran en acciones colectivas en función de la internalización de sus roles como “cuidadoras del hogar”, como las responsables de conservar la vida.

Sin embargo, debido a los procesos de socialización en las organizaciones es que en su accionar colectivo han ido añadiendo problemáticas con una perspectiva de género e inclusive se han modificado el perfil de algunas asociaciones ya existentes (Caggiano, 2011). En este sentido y retomando nuevamente a E., la misma expresa:

“Empezamos con el centro de madres; pero siempre el objetivo era ayudar a mujeres con discriminación y con violencia de género, empoderarnos de las leyes para poder defendernos. Entonces, paralelamente hicimos la cooperativa⁵⁰ dijimos ahí vamos a tener un lugar físico donde vamos a poder recibir a mujeres y contenerlas, y por lo menos hemos podido albergar a 20 personas en la casa”.

M., por su parte, agrega:

“Tratamos de ayudar a las mujeres que vienen con un montón de problemas... abandono de las parejas, las mujeres solas que tienen que estar trabajando para sus

⁵⁰ Cooperativa 27 de Mayo.

hijos. Pero también una de las cosas que hemos visto es que ser mujer, ser migrante es algo muy complicado... dentro de nuestra colectividad porque son muy machistas”.

D. B. enuncia que:

“Después me sumé a la asamblea de mujeres, ahí empezaba a ir y se charlaba de en qué ayudar si hay una marcha, una movida, si queremos ir, si no queremos ir. Como todas las áreas atraviesan por el espacio de la asamblea dijimos de hacer un área de salud, pensando en una salud popular, en una salud de las mujeres. (...) Y creo que se ha ido consolidando (la asamblea de mujeres) más fuertemente a lo largo de los años, y por ahí una de las cosas que más me atravesó en este espacio es que cada una tiene una voz. Y eso es muy difícil de encontrar en todos los espacios porque por ahí vos tenés que seguir una línea, una bajada de línea.”.

De este modo, las organizaciones sociales (comunitarias) se constituyen para las mujeres en esos espacios de contención material y afectiva, muchas veces canalizando las problemáticas de “una” identidad. Cabe agregar que la transformación de las acciones organizativas no solo estuvo arraigada en la coyuntura, en las diversas experiencias de vida sino, principalmente, por una toma de conciencia; dando paso a acciones orientadas contra la violencia de género, a abordar problemáticas de salud sexual y reproductiva, y por la despenalización del aborto.

Por consiguiente, al interior de las organizaciones se empezó a gestar una agenda de género, impulsando otros espacios – específicos – de mujeres. Un ejemplo de ello es la conformación del Ni Una Migrante Menos, caracterizado por ser heterogéneo ya que está compuesto por mujeres jóvenes (identificadas como feministas del Bloque de Trabajadorxs Migrantes) en conjunto con otras mujeres migrantes líderes de organizaciones de bastante trayectoria (Gavazzo, 2018). Este espacio surgió tras la convocatoria a la marcha del 8 de marzo de 2017, permitiendo el encuentro entre mujeres de nacionalidad boliviana, peruana y paraguaya de distintas generaciones. Justamente, Simbiosis Cultural participó de su creación, así D.C. refiere:

“Ni bien salió lo del decreto, tratamos de juntarnos con todas las organizaciones... AMUMRA, la Red de Migrantes; ahí se fueron sumando diferentes compas de diferentes orgas. Después fue, ‘vayamos también a la movilización del 8 de marzo’. Y ahí nos empezamos a juntar con otras chicas de la colectividad boliviana, peruana, después se sumaron las compañeras de Animala, que son chilenas, las chicas colombianas de Tinto Mate y Resistencia, las compañeras de La FOB. Ósea fue una conexión puntualmente por lo del decreto. Si bien, el decreto vulnera nuestros derechos como migrantes, mucho más siendo mujeres. [...] Hubo una discusión de manejar una

consigna que sea abierta, donde se puedan sumar y sentir identificadas muchas otras compañeras migrantes y terminó saliendo Ni Una Migrante Menos”.

Esta articulación intergeneracional, y que va más allá de los países de origen, permitió enfrentar la actual política migratoria, en relación al DNU 70/2017, junto a otras organizaciones de migrantes (comunitarias) y organizaciones extra-comunitarias. Tal fue la disputa que un año después el decreto fue considerado inconstitucional por parte de la Corte Suprema de Justicia y, por otra parte, la ONU intimó al Estado argentino a suspender dicho DNU. El frente NUMM también se constituyó en un espacio de contención ya que se abocó a luchar contra la violencia de género, discutiendo las problemáticas actuales de las mujeres migrantes y problematizando las ideas hegemónicas que se han construido en torno al “ser migrante”, “ser mujer”.

Dada a la especificidad del Ni Una Migrante Menos (NUMM), podemos encontrar en este espacio una referencia al feminismo decolonial latinoamericano; desde esta conceptualización la matriz de opresión es la colonialidad del género. Lugones (2008) -quien acuñó dicha noción- refiere que el discurso moderno/colonial no solo guarda una colonialidad del poder que estratifica a la sociedad en función de la raza y clase social, sino que además instala dicotomías vinculadas al género y sexualidad. Por lo tanto, con esta noción se evidencia una trama de sistemas de poder que organizan y reproducen las relaciones de dominación a nivel global, a partir de un proceso de colonización que se mantiene hasta la actualidad.

Otra característica fundamental del feminismo decolonial es su diferenciación con la teoría feminista hegemónica —por su sesgo occidental, “blanco”, burgués y heteronormativo— que “ignora las diversas divisiones raciales, de clase, nacionales, al interior de la categoría esencialista mujer” (Bidaseca y Vazquez Laba, 2010:9) y donde se asume una postura universalista que une a todas las mujeres bajo la opresión del patriarcado. Como veremos en el próximo capítulo, las entrevistadas —y otras mujeres migrantes/indígenas— atravesaron por múltiples discriminaciones a causa de la clase social-género-etnia, distanciándose de la visión de las mujeres como unidad ahistórica y universal.

Por otra parte, hemos visto como las organizaciones fueron transformando sus acciones y por ende ampliando sus agendas; asimismo las mujeres variaron en su rol en dichas organizaciones, replanteando el papel femenino.

En este replantamiento de nuevas modalidades de feminidad basadas en la experiencia colectiva (Rodrigo, 2014) es que puede percibirse a las entrevistadas como referentes de sus

organizaciones o de los espacios en los cuales se movilizan; lo cual demuestra que las mujeres empezaron a ocupar lugares de dirigencia, lugares en el directorio.

Así, D. B., que forma parte tanto del área de salud como de mujeres de la FOB, manifiesta que:

“Actualmente estoy en esas dos áreas en las cuales participo activamente porque soy una de las delegadas, así que, vamos articulando y decidiendo qué va saliendo”.

R. del Centro Integral de la Mujer Marcelina Meneses observa:

“Cuando vimos que todas las organizaciones, cooperativas o asociaciones; si vemos cómo están formadas, la mayoría siempre el presidente es un hombre, todas, y veíamos eso de que no. Está es una de las asociaciones que está conformada por una presidente mujer y que la gran mayoría somos mujeres y profesionales, las que estamos ahora en la comisión directiva”.

En ambos testimonios se expresa la mayor presencia de mujeres en espacios organizacionales, y especialmente los lugares de dirigencia, y los debates que motivan. De esta forma, las mujeres en lugar de quedar en una posición de subordinación y como “víctima”, “pasiva”; continúan disputando las construcciones culturales en relación al rol impuesto socialmente. Esta disputa se acrecentará mediante la adopción de una conciencia feminista, que se caracterizará por problematizar a los roles dominantes de género (Fernández Álvarez y Partenio, 2013); y que en el devenir de sus organizaciones estarán constantemente transgrediendo la lógica de lo privado – público, históricamente presente.

CAPÍTULO 3. TRAYECTORIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL: HISTORIAS DE MUJERES BOLIVIANAS

En este capítulo se desarrollan las trayectorias de participación social de las entrevistadas desde el relato de sus experiencias en el país de origen y en Argentina, así como las prácticas que realizan actualmente en la defensa de derechos y contra la violencia machista. En este sentido, dichos procesos se analizan en relación a las desigualdades y asimetrías de género que se desenvuelven en las mismas, desde una perspectiva interseccional, donde la clase-etnia-género y la condición de migrante, en tanto articuladores de experiencia, van a configurar espacios de opresión, pero también capacidades de agencia. En relación a ello, se atienden a sucesos emblemáticos de lucha y reflexión que movilizaron sus propias capacidades de agencia individual y colectiva. Asimismo, se entiende que en sus trayectorias de participación también se configuran procesos de subjetividad política, en torno al desarrollo de sus liderazgos sociales y de subjetividad colectiva.

3. 1 Participación social como trayectoria: su significación y motivación para seguir participando

El término trayectoria se refiere al transcurrir, se trata de un proceso en el tiempo inmerso en una trama de relaciones sociales, político e histórico propias del contexto que la enmarca.

La participación es un proceso que enlaza necesariamente a los sujetos y a los grupos, ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable (Giménez, s/f; citado en Petit, 2005). Es así que, el concepto de participación empleado conlleva un componente activo y un aspecto colectivo. Para entender la participación social es necesario tener en cuenta aquellas otras dimensiones que se entretajan para darle particularidad: los espacios en los que se desarrolla, la direccionalidad de las acciones que despliega y la historización de los agentes que la impulsan.

En una lucha constante por atenuar procesos históricos de exclusión y desigualdad, las referentes bolivianas impulsaron, como vimos, la formación de organizaciones, el afianzamiento de redes sociales para atender necesidades de la población migrante y hacer defensa de sus derechos. En este contexto de lucha y reivindicación de carácter socio-política, se inscriben las trayectorias de participación social de las mujeres entrevistadas. Sus historias

trazan caminos diversos que se encuentran en “lo femenino”, en la experiencia migratoria y el accionar colectivo para denunciar las violencias.

Ahora bien, ¿qué tienen en común las vivencias de las entrevistadas tanto en su país de origen como en Argentina que haya influido en su decisión de participar con el objetivo de transformar la realidad de sí mismas y de otros/as, motorizando acciones colectivas? Para iniciar una respuesta resulta menester hacer una caracterización de los procesos en el que se desenvuelven, es decir, en relación al contexto sociopolítico, las estructuras patriarcales y los motivos de la migración, anclados en la violencia de género. A su vez se entiende este entramado de relaciones como el espacio donde construyen una conciencia de su realidad, así como las acciones que llevan adelante en pos de los objetivos, intereses, expectativas y demandas comunes.

D., nació en La Paz, Bolivia. Hija de ex campesinos, que por falta de trabajo tuvieron que migrar a la ciudad. Por acuerdos que se hacían entre padres o adultos, la madre de D. “fue entregada” al padre sin conocerlo: *“Mi mamá desde que estuvo con él, vivió siempre a los golpes. Nosotros vivimos con toda esa violencia”*. D. relata las veces que iban junto con su madre a denunciar a las instituciones del Estado boliviano, *“nosotras fuimos a pedir ayuda a todos lados. Fuimos a la policía, pero te tratan re mal. Algo habrás hecho para que te peguen; ¿por qué hiciste renegar a tu papá? Una cosa así te decían. La misma fiscalía decía te pegue, te mate tienes que aguantar porque es tu marido. Íbamos a la justicia, la conciliación obligatoria. Tienen que volver por sus hijos”*, instituciones del mismo Estado legitimaban el sistema patriarcal en el hogar. Así D. relata que creció siendo “sumisa”, “callada” y “tímida”.

Al iniciar su carrera universitaria, D. comenzó a participar en una agrupación de estudiantes, ámbito donde empieza escuchar, estudiar y formarse sobre la temática “emancipación femenina”, un tema que según sus palabras *“yo nunca había escuchado y ahí empecé a cambiar”*. D. encontró en ese ámbito de militancia un lugar de refugio, contención, pero también un espacio donde problematizó las relaciones asimétricas de género, que, a su vez, le dieron herramientas para hacer frente a la realidad de violencia de género que vivía en su hogar.

En el año 2005, D. decide migrar hacia Argentina, como estrategia para salir de la situación de violencia, por la necesidad económica de su madre y hermanos, y por ahorrar para pagar la tesis de su carrera, así al recibir la oferta de trabajo de su tío, no dudó en aceptar.

En su primer trabajo en un taller textil familiar, D. junto a sus compañeras trabajaban por largas horas en la máquina de coser, vendiendo en la feria La Salada por las noches, limpiando la casa y el lugar de trabajo, obteniendo un salario irrisorio, y bajo amenazas constantes. D. relata *“ellos tenían el poder de decidir sobre nosotras, cuánto teníamos que trabajar, cuándo debíamos trabajar y cuándo nos podíamos ir. Ellos tenían el poder, no nosotras, sobre nuestros cuerpos, sobre nuestras vidas”*. Así, D. se encontró en una situación de precariedad laboral, irregularidad migratoria y de vulnerabilidad de sus derechos, sin conocer las leyes, sin saber a dónde acudir, sin dinero. Trabajó un año en ese lugar.

Al año siguiente D., ya trabajando en otro taller y participado de un centro cultural, escucha a través de la radio de la colectividad una convocatoria por el incendio de Luis Viale⁵¹. Ante ello, D. decide sumarse a la movilización convocada y comienza a asistir a las asambleas de las organizaciones, donde conoció a distintos actores, pero tras un frustrado acercamiento a ellos, porque no abordaban la problemática de los costureros/as, decide iniciar junto a otros/as jóvenes un espacio de discusión propio que luego será Simbiosis Cultural.

P. nació en Oruro. Hija de padre minero y de madre trabajadora del hogar y comerciante. Cuando tenía 11 años (en el año 2000) migró hacia Argentina por reunificación familiar. Al llegar al país, su familia se instala en la Villa 31, de Retiro. Allí P. se encontró con un barrio marcado por la diversidad cultural y comenzó a preguntarse sobre sí misma. Según sus palabras *“verme diferente al resto, verme no igual al resto, chocarme con una persona totalmente distinta a mí; eso hizo preguntarme cuál era mi origen”*. Es así que P. construye su identidad originaria: *“no me reconozco como boliviana porque mi origen es quechua, aymara”*.

A los 16 años comenzó a involucrarse por la lucha de la vivienda digna, por la urbanización del barrio, la problemática de otros/as jóvenes, allí comenzó a acercarse a las cuestiones sociales para intentar cambiar las injusticias que percibía. Mediante una pasantía, de un proyecto de microemprendimiento de economía social para el barrio, P. comenzó a ser reconocida por sus vecinos como un nexo para acceder y permanecer en el proyecto. P. cuenta que ante las situaciones de violencia de género que vivía en su casa, ella encontraba apoyo entre las vecinas, *“ahí conocí a un montón de mujeres como María, que hizo cuestionarme un montón de cosas. Ver los obstáculos que esa mujer tenía, que igual no importaba nada y ella*

⁵¹ Hecho desarrollado en el capítulo 2.

seguía para adelante. Todas mujeres guerreras. Mujeres muy valiosas dentro del barrio, que tenían el ímpetu de generar cosas nuevas”.

Al ver cómo muchas mujeres, jefas de hogar, con muchos hijo/as, migrantes, que atravesaban múltiples dificultades a diario y que, a pesar de ello, la “*batallaban*”, la “*guerreaban*”, P. fortaleció un proceso de interpelación y desnaturalización de la violencia y de las pautas culturales de género que se reproducen en su casa: “*Yo pensaba que eso era una mala suerte. Claro, mi papá tenía autoridad sobre mí, él podía decidir por mí, y él me coartó un montón de mi libertad, intentó reducir mucho mi forma de ser, pero yo también me revelaba a eso, entonces, no aceptaba tampoco. (...) Cuando empecé a trabajar esta problemática, empecé a entender de que no es una problemática que solo pasa entre tus cuatro paredes, sino que es una problemática que le pasa a un montón de mujeres, miles de mujeres, cientos de mujeres y que por suerte hoy nos estamos planteando como sociedad, dando los primeros pasos aunque sea, para que eso se pueda transformar”.*

Actualmente es miembro fundante de la organización Kullakas⁵² del Feminismo Comunitario Antipatriarcal, una agrupación de jóvenes que nace a principios del año 2018 y desde la cual se reconocen como mujeres originarias, con identidad ancestral, que luchan por la despatriarcalización en sus comunidades. El feminismo comunitario es una corriente del feminismo de la cuarta ola que busca visibilizar a aquellas mujeres que todos los días ponen el cuerpo en los territorios, en sus comunidades, en sus barrios, en las villas, y que luchan cada día contra el patriarcado. Este feminismo se funda al no sentirse reconocidas en lo que denominan el feminismo occidental y academicista, y por ello creen en la posibilidad de autonombrarse.

R., nació en Argentina y es hija de padres bolivianos. Ellos migraron a mediados de los ‘60, como trabajadores golondrina. Luego de trabajar por distintas provincias, se establecieron en Ezpeleta, Buenos Aires. Un territorio poblado por oleadas de inmigrantes de origen europeo y limítrofe posteriormente.

La vida de R., dice, era su casa y trabajo, atravesada por la violencia de género por parte de su ex pareja. “*No tenía noción de todo*”, hasta que, en un acto de xenofobia y racismo, es asesinada su cuñada, Marcelina Meneses⁵³. Desde el pedido de justicia R. inicia un proceso de lucha que continúa hasta el día de hoy. Primero desde el MBDH, luego por Yanapacuna, hasta

⁵² Término aymara que significa “hermana”.

⁵³ Desarrollado en el capítulo 2.

crear el CIMM en la casa que era de Marcelina. En su caminar por el esclarecimiento del caso, R. se encontró con el lado patriarcal de la justicia, con situaciones de discriminación, de ir de un lado al otro sin tener respuesta, pero también logró construir una trama de relaciones con organizaciones de la sociedad civil e instituciones. R. termina la secundaria y estudia la tecnicatura en economía social, mientras que a la par se capacita sobre género y migración, nutriéndose de un bagaje de conocimientos que luego lo pondría en práctica en sus intervenciones. R. busca que la sociedad no olvide quien fue Marcelina, que haya justicia, y que no se repitan situaciones de esa magnitud.

La Legislatura Porteña, por medio de la sanción de la Ley N° 4409/2012 declara el 10 de enero como el “Día de las Mujeres Migrantes” en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en conmemoración de este hecho trágico. Por todos los caminos recorridos, hoy el caso de Marcelina se conoce a nivel nacional e internacional. Actualmente R. lucha para que dicha normativa sea considerada a nivel nacional.

E., nacida en La Paz, migra hacia la Argentina en el año 1985, a los 24 años, junto con su hija de 5 años. Con la idea de ahorrar dinero y volver, comienza a trabajar en talleres de costura, bajo condiciones de maltrato, precariedad laboral y salarial. Cuando tiene a su segunda hija decide quedarse definitivamente e instalar su propio taller textil. Hasta que a fines de los '90, ante las situaciones de allanamientos que se realizaba en la zona de Parque Avellaneda, E. con la experiencia de haber participado en un grupo de mujeres en Bolivia (“Centro de Madres”), decide convocar a sus compatriotas para abordar la problemática de trabajo, aunque pronto evidenció las desigualdades de género que atravesaban las mujeres de su comunidad. Para ese entonces E. se reconocía como “*defensora de las mujeres*”.

Así E. junto con otras compañeras, deciden fundar la Asociación Civil Centro de Madres, en el año 2000, obteniendo su personería en el año 2002. Mediante la asociación E. avanzó en dos proyectos inéditos, la primera cooperativa de vivienda conformada solamente por familias bolivianas y la primera Casa de la Mujer, que alojaba a mujeres bolivianas que pasaban por situaciones de violencia de género. Ambos proyectos al día de hoy representan experiencias concretas de acción colectiva de las mujeres.

DB., nació en Sucre, migra hacia la Argentina en el año 2006, con 18 años, siguiendo a su pareja, y con la idea de querer aportar económicamente a su familia. Al llegar al país, se instala en Lugano, un territorio donde existe mucha población de la colectividad boliviana y dónde también existen varias organizaciones sociales y políticas instaladas.

Su primera experiencia de participación la identifica junto a su madre, que no sabía leer ni escribir, en el sistema de cooperativa de trabajo de su pueblo “...cuando a mi mamá le tocaba organizar todo, a todas las demás señoras... de chica siempre le organizaba las cosas a mi mamá... siempre tratando de organizar, de que todo sea por igual, de que ninguna sobrepase por la otra. Siempre como que crecí con esa mente... y yo creo que de ahí me empezó a gustar más esto de la organización”.

Al no contar con un familiar directo, salvo su marido que se iba a trabajar, D.B. por invitación, comienza a participar de un espacio que pertenecía a un partido político. D.B. por su precaria situación económica iba a las marchas a cambio de mercadería: “Siempre era así y no me gustaba”. En el año 2007 conoce el espacio de la FOB, y al poco tiempo comienza a participar en el área de la asamblea de mujeres, cuya particularidad es que “organiza todos los espacios del movimiento”. D.B. cuenta “ahí una de las cosas que más fuertemente me atravesó en este espacio es que cada una tiene una voz. Y eso es muy difícil de encontrar en todos los espacios porque por ahí vos tenés que seguir una línea, una bajada de línea. Y creo que lo que me estaba pasando a mí, también le estaba pasando a otra compañera. Y entonces como que todo se fue armando en base a eso, se fueron generando como cadenas, como redes de compañerismo, y eso es lo que más me gusta a mí”.

Bajo la misma lógica de compañerismo, es que cuando se enteran de lo que estaba ocurriendo con Reina Maraz, D.B., junto con sus compañeras de la asamblea de mujeres, deciden acompañar y trabajar para visibilizar esta injusticia; enfrentado la justicia patriarcal. Después de diversas acciones colectivas, cuando Reina fue absuelta, D.B. y sus compañeras no lo podían creer: “creo que hasta el día de hoy no somos muy conscientes de lo que podemos lograr”.

D.B., actualmente es delegada de la Cooperativa FOB de Lugano. Realiza acompañamiento de Mujeres en situación de Violencia de Género, talleres de promoción de la salud y promoción de derechos.

Z. nacida en Chuquisaca, abogada, migró hacia Argentina por reunificación familiar, a principios del año 2001. La familia por parte del padre era de clase alta, se creían *criollos*, *patrones*, mientras que su madre “era una persona bien humilde”. De niña observaba el maltrato e injusticia en su pueblo, “siempre dije que yo iba a luchar contra eso”.

Z. Es considerada activista por los derechos humanos de las personas migrantes y por la igualdad de derechos de la mujer. Inicialmente, comenzó a participar desde el colegio

secundario, donde tenía un grupo con el que hacían trabajos con la cárcel y con los niños huérfanos. Esta agrupación se mantuvo hasta la universidad. Y cuando empezó la carrera de abogacía se integró a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, experiencia que iba a inspirarla para fundar áreas similares en otros lugares de Bolivia⁵⁴. En palabras de Z., *“siempre he estado al lado del que menos tienen”, “yo nunca he aflojado en mi servicio con la gente y lo sigo haciendo todos los días de mi vida”*.

Al poco tiempo de llegar a Argentina, se suma al pedido de justicia por Marcelina Meneses, conformando el MBDH. Posteriormente funda Yanapacuna, mediante el cual participó en la elaboración de la Ley de Migraciones 25.871 y ha sido parte del CIMM, estando a cargo de la presidencia por varios años.

M., nacida en Cochabamba, migró hacia Argentina en el año 1997, a los 20 años, por motivos económicos. En Bolivia vivía en una situación muy vulnerable, siendo *“criada”*⁵⁵ por otra familia, desde los 6 hasta los 15 años. Hoy M. es estudiante de abogacía y madre de 3 hijos. Está separada tras sufrir violencia de género por su ex pareja.

Durante sus años en la secundaria relata *“siempre en el colegio fui cabecilla, presidenta, secretaria, siempre tenía un cargo en la directiva hasta lo que es el grupo estudiantil del colegio”*. Cuando la llevaron a escuchar las asambleas de las organizaciones de los cocaleros, M. cuenta que ahí aprendió a *“hablar fuerte”*: *“veía que las que más hablaban eran las mujeres. Los hombres ahí, con la coca. Y las mujeres decían: ¡Qué quiere este gringo de mierda!, ¡Quiere que nos muramos de hambre!, ¡No, compañeros, tenemos que salir!, ¡Nos han matado todas nuestras cocas!, ¡No tenemos ingreso!, ¡Tenemos que salir a luchar!”*⁵⁶. Al terminar la secundaria ingresó a la universidad, pero por falta de recursos y sin contar con el apoyo de su familia, decide emigrar hacia Argentina con la idea de ahorrar y volver a Bolivia para retomar sus estudios.

En Argentina comenzó a trabajar en la verdulería de un familiar, en el cual trabajaba más de veinte horas diarias, *“me decía de que no tengo que hablar con nadie, que me van a*

⁵⁴ Reorganizó la Asamblea regional de Villamontes, integró la Asamblea Permanente de DD. HH. De Yacuiba, lugar donde fue presidente. Allí fundó la Oficina Integral de la Mujer, que hasta el día de hoy sigue funcionando.

⁵⁵ Término utilizado por M. que expresa la condición de trabajo infantil que tuvo que vivir con la familia que la acogió.

⁵⁶ Los gobiernos neoliberales de Bolivia, buscaban aplicar una serie de políticas destinadas a erradicar por completo la hoja de coca, medidas que responden a los EE.UU., quienes a través de la DEA tenían oficinas y bases instaladas en el territorio boliviano. Lo que obligó a las organizaciones de cocaleros a iniciar una estrategia ideológica en defensa de la hoja de coca desde un punto de vista económico, ideológico, político y cultural (

meter presa, si alguien me decía bolita de mierda me tenía que quedar callada". Esa situación la atemorizó a expresarse, hasta el fallecimiento de sus dos primeros hijos. Después del hecho, M. vende su casa en Villa Madero y se va a vivir a Villa Celina⁵⁷, un territorio de mucha población migrante limítrofe, principalmente boliviana. En esa localidad M. comenzó a desarrollar todo un trabajo comunitario y de reivindicación de la identidad nacional y cultural boliviana, que hasta el día de hoy permanece.

En principio, junto con un grupo de mujeres bolivianas tenían el sueño de armar un "club de madres" que además de velar por el bolsón de mercadería, buscaban atender las necesidades del barrio. Entonces se organizaron así y formaron, mediante una declaración en acta, la "Asociación de Mujeres 17 de Noviembre", de la cual ocupaba el cargo de secretaria. No obstante, esa asociación terminó quedando en manos de otro grupo: *"entonces fue ahí que conocimos a otras personas y nos ayudaron a armar la comisión de la Sociedad de Fomento Comunidad Patria Grande. Se convocó delegados de distintas manzanas, 23 manzanas en ese momento. Y, bueno, se pudo hacer la comisión directiva en la cual fui elegida presidenta fundadora"*. Hoy se desempeña en la misma como delegada, a cargo de la parte de comedor y la copa de leche, donde acuden muchos niños. Los fines de semana, cuando los padres salen a trabajar, dejan a los niños en el merendero.

M. actualmente ocupa la presidencia de la Cooperativa de Mujeres "Comunidad Patria Grande", del programa Ellas Hacen⁵⁸. Es *manzanera*⁵⁹ por el programa "Más Vida"⁶⁰ y es miembro (con el cargo de relaciones exteriores) de la Federación de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa", filial Bs. As. Argentina.

De este modo, en su país de origen, todas las referentes vivieron contextos de marcada inestabilidad social, económica y política, con enormes consecuencias sociales, como la exclusión, la vulnerabilidad y desigualdad social del pueblo boliviano, principalmente de la población indígena. Pero así también, vivieron acontecimientos de gestas revolucionarias de los movimientos sociales. Por otro lado, crecieron con la figura de un Estado que legitima el

⁵⁷ Villa Celina es una localidad del partido de La Matanza. Buenos Aires.

⁵⁸ En el año 2018 el programa Ellas Hacen pasa a estar incluido dentro del Programa Hacemos Futuro, cambiando las características de ingreso y de permanencia dentro del programa como, por ejemplo, además de la obligatoriedad de la terminalidad educativa, se le exige cumplir 360 horas de cursos anualmente.

⁵⁹ Trabajadora vecinal del barrio a cargo de recibir los formularios de inscripción al programa Más Vida.

⁶⁰ Más Vida es un programa alimentario dependiente del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Su objetivo es garantizar la alimentación básica de la población materno-infantil en riesgo a través del refuerzo nutricional de mujeres embarazadas y niños hasta los 6 años.

sistema patriarcal, culpabilizando a las mismas de su propia situación. En ese escenario, las mujeres entrevistadas han experimentado múltiples tipos de violencia de género (violencia física, psicológica, económica y simbólica), en sus distintas formas y ámbitos donde se desenvuelven (violencia doméstica, institucional, laboral, principalmente), las cuales las han configurado exclusivamente como “víctimas” de la violencia. También se han visto atravesadas por las pautas culturales en cuanto a los roles de género, muy marcados en la sociedad boliviana, tanto en la vida familiar con los roles de cuidado, como en ámbitos de trabajo, situaciones que motivaron su decisión de migrar hacia la Argentina. Aunque también aquí se encontraron con la misma desigualdad estructural de género, pero esta vez, articulado con su condición de migrante e indígena.

Al involucrarse con ciertos grupos sociales o políticos, en Bolivia primero y en Argentina después, se han encontrado con otras realidades que les permitieron reflexionar sobre su condición de mujer-indígena-pobre-migrante, en otros casos por ser también joven; particularmente, a raíz de hechos trágicos que las impulsaron a participar, involucrarse, ser parte. Todo ello también las llevó a cuestionar distintas lógicas y hacer un salto cualitativo en su forma de pensar y actuar. Son mujeres referentes activas, que siempre buscan aprender, problematizar todo aquello que va surgiendo como una necesidad a resolver, porque se entienden como una herramienta para su comunidad, para las mujeres y para toda la población migrante.

Sus trayectorias de participación, asociadas a sus historias de vida, permiten dar cuenta que la singularidad de sus vivencias se torna colectivo, cuando se encuentran con otras mujeres con las mismas necesidades y demandas, e inician procesos de acción conjunta que se adscriben socialmente.

3. 2 Desigualdades y asimetrías en la participación social: un análisis desde la interseccionalidad

Como desarrollamos en el capítulo previo las trayectorias de participación social de las mujeres entrevistadas han oscilado en sus características, sin dejar de considerar que fueron construidas en el contexto de diversas estructuras que generaron situaciones de desigualdad, discriminación y subordinación.

De esta manera, P., que participa de diferentes espacios organizacionales como Kullakas del Feminismo Comunitario, a su vez es delegada de la villa 31 (Barrio Carlos Múgica), miembro de la Dignidad Rebelde, entre otros; relata su experiencia en las reuniones por la urbanización de la villa:

“Por ir a reuniones con gente muy grande, me boludeaban mucho, me minimizaban un montón y reducían la voz de los jóvenes como la voz inexperta, la voz que no se tiene que involucrar porque la política es para los adultos y no para los jóvenes, y a mí me interesaba desde los 17 años. A veces, se piensa que solamente los que tienen experiencia y recorrido tienen para aportar; y eso te lo marcan. Me lo marcaron y siguen marcándolo. Ósea, la voz que vale o la que se toma en cuenta es de la persona adulta y hombre y tienen otro protagonismo, otro rol a nivel social, a nivel mediático, a nivel de lucha”.

Tras la asistencia a las reuniones y asambleas barriales, P. pudo tomar conocimiento de las problemáticas sociales, constituyéndose este en un capital social fundamental para el barrio. Sin embargo, resulta ser “desvalorizada” por sus propios vecinos/as a causa de su edad; así, y tomando los aportes de Spivak (1988), se conforma en una subalterna que no es escuchada y su discurso no es sancionado ni legitimado. De esta forma, las instituciones –como por ejemplo la adultez- no sólo se han encargado de silenciar las voces de los/as jóvenes, de disciplinar sus cuerpos sino también de desechar su escucha y menospreciar sus saberes ante la supuesta inexperiencia. Esto en relación a P., impide la complementariedad entre la experiencia adulta y joven, lo cual obstaculiza el tratamiento de las problemáticas barriales.

Por otra parte, D. de Simbiosis Cultural, con respecto a su arribo al país expresa que:

“Había hablado con una de las hermanas de mi mamá de que pensaba dejar de estudiar para ponerme a trabajar. Y una de ellas le dijo a mi tío: ‘¡che D. quiere trabajar, está buscando donde trabajar!’; me llama ese día y me dice ‘¿no te quieres ir a trabajar conmigo a Argentina? Te voy a pagar 300 dólares’. No lo pensé dos veces. (...) En 2005 me vine a Argentina con unas amigas a trabajar con mi tía, a un taller. Llegamos y nos amenazaron, nos decían que no podíamos salir a la calle, que nos iba a agarrar la policía y nos iba a deportar. Entonces, nos tuvimos que acostumbrar a trabajar, a vivir bajo llave. No nos dejaban salir a ningún lado, estábamos sin documentos, sin plata y nos cobraron todo. Ellos no querían llevar varones a trabajar porque decían que eran más rebeldes y se escapaban. En cambio, nosotras éramos más tranquilas y aguantábamos todo; por eso para ellos era más fácil llevarnos a trabajar porque éramos más sumisas, más calladas, éramos muy fácil de convencer, no nos íbamos a escapar fácilmente”.

D., atravesó por la situación de trata de personas (explotación laboral), caracterizada por el ofrecimiento, captación, traslado y recepción -dentro del territorio nacional o desde otro país-. En ella hubo un aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad socio-económica que atravesaba en Bolivia, sin importar su condición de ser humano, las afecciones a su salud física, psíquica, y su proyecto de vida.

En estos primeros relatos se observa qué variables como la edad y el género estuvieron acompañadas por imaginarios sociales, ya que estos constituyen un modo cultural de interpretar e interpelar al mundo; e inclusive determinando conductas sociales (Martini y Halpern, 1998). En este sentido, la construcción cultural imperante del ser mujer estuvo vinculada a la imagen de una mujer pasiva, inferior y ligada al mundo privado; asignando competencias, habilidades y funciones sociales en las cuales los estereotipos sobre la feminidad y masculinidad demarcaron los territorios a unas y a otros.

La conjunción de múltiples variables nos aproxima a una interseccionalidad, concepto acuñado por Kimberlé Williams Crenshaw en 1995 y quien lo definió como un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Bidaseca, 2014:2) que afecta a algunos individuos o grupos sociales. Estas estructuras de opresión que no son únicamente generadas por el vínculo hombre-mujer sino que también son producidas dentro del mismo sexo, tal como se visibilizó previamente con D. y su tía, pero que también se evidencia cuando M. menciona que:

“Acá había otra comisión directiva donde estaba una señora argentina, con ella participamos en algunos talleres que llegaron gracias a Barrios de Pie. En ese momento me avivó el tema género, y fue tanto lo que habíamos aprendido y habíamos sumado gente que me llevaron a mí a representar a la colectividad boliviana en Villa Gesell. Ahí me di cuenta lo importante que es estar organizados, pero eso no le cayó bien a esta señora que estaba como delegada de manzana, de la cual yo era su secretaria, y lo que hizo fue discriminarnos. (...) Entonces, un día tuvimos un quilombo y justo ella hablaba por teléfono y dijo ‘pero ¿qué quieres que haga si estos bolivianos de mierda son unos indios?’”

Esto nos indica que las relaciones de desigualdad se dan marcadamente entre personas de distintos países y, valga la redundancia, dentro del mismo sexo; remitiendo a un discurso y prácticas que permiten la “legitimidad” social de otros/as: los y las incluidos/as, nacionales.

Ampliando el análisis interseccional, entre las organizaciones de las entrevistadas hay dos que se movilizaron por los casos de Marcelina Meneses y Reina Maraz que, en tanto

atravesados por las históricas relaciones de desigualdad construidas sobre la clase, “lo femenino” y “lo indígena”, se han constituido en emblemas de resistencia y lucha.

En lo que concierne a Reina Maraz, la misma fue detenida en el año 2010 y pasó un año encerrada sin comprender por qué estaba alojada en la Unidad Penal N°33 de Los Hornos. R. es oriunda de la localidad rural de Avichuca (Bolivia), por lo cual solamente se comunicaba en su lengua materna, el quechua, y no comprendía ni podía expresarse en español. Desde su detención, nadie reparó en esta cuestión hasta que en diciembre de 2011 la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) se entrevistó con ella. A partir de allí desde la CPM se realizaron diversas acciones exigiendo al Poder Judicial que se garantice la presencia de intérpretes para todos los actos procesales que la involucraban. Desde la Comisión se aportaron intérpretes permitiéndole explicar a Reina de qué se la acusaba; recién en ese momento ella pudo contar por primera vez su versión de los hechos. Describió su condición de migrante, arribada a la Argentina pocos meses antes del hecho, y ser víctima de una situación de violencia doméstica y sexual previa a los hechos por los que la juzgaban, violencia que era ejercida, principalmente, por su marido y un vecino. Asimismo, relató haber sido ofrecida por su marido para que este vecino abuse sexualmente de ella, como pago de una deuda en dinero (Bidaseca, 2014). En relación a este caso, D.B., en conjunto de la asamblea de mujeres de su organización, acompañó activamente a Reina Maraz.

“Yo creo que más nos movilizaba la bronca y la impotencia de cómo veíamos frente a frente la justicia patriarcal, discriminante, xenófoba; y si teníamos que salir a una marcha, organizar una movida, o lo que fuera, lo organizábamos. Nuestra finalidad era que se visibilice el caso de Reina; que no es menor, no es que solamente hay una Reina, hay muchas otras que seguramente están pasando por lo mismo, y por lo cual nosotras también lo tomamos y nos encarnamos con esa lucha. (...) Llegado el momento, pensamos que nosotras pasamos en algún momento por una situación similar. Migrante, pobre, encima mujer; triplemente oprimida ante este sistema que nos atraviesa por todos lados y fuertemente”.

Su identificación con la situación de Reina se asienta sobre la conciencia de opresiones compartidas; vidas atravesadas por las violencias de un sistema anclado en la desigualdad construida sobre la diferencia étnica, de clase, de género. Y en ese sentido, en ese reconocimiento como iguales, teje una hermandad entre mujeres que busca accionar para cambiar esa realidad: organizando escraches frente al Juzgado, hablando frente a medios de comunicación en un pedido por hacer que el caso tome notoriedad pública como injusticia, o más aún, “justicia patriarcal”. Es decir, entendiendo a la justicia institucional como brazo

ejecutor del castigo y el disciplinamiento, como así también un mecanismo de reproducción de las opresiones.

Con respecto al caso de Marcelina Meneses, mujer de nacionalidad boliviana y que fue asesinada en circunstancias racistas y xenófobas, donde el único testigo logró escuchar que el guarda le dijo a su compañero de trabajo: “¿Qué hiciste? ¡la empujaste, hijo de puta!” (Pereyra, 2005). R., cuñada de Marcelina, ante este hecho expresa que:

“Una de las cosas que yo siempre quise fue que el tema de Marcelina no se olvide, sacando esa ley⁶¹ del día de la mujer, y en homenaje a Marcelina y a todas las mujeres; porque es mucho más doloroso una mujer víctima de violencia y migrante, porque sufre más violencia, no tiene a donde recurrir, porque no tiene familiares, no tiene un enlace grande”.

La imagen de Marcelina con su hijo parecería que le otorgaba cierta “inmunidad” frente a posibles situaciones de violencia. No obstante, la agresión y los insultos que padeció no sólo fueron dirigidos a ella sino que remiten a todo un grupo nacional. En la situación de ella se refleja cómo el poder circula de manera desigual, siendo mujer y migrante en oposición a un hombre y nativo. La sanción de la ley del Día de la Mujer Migrante se constituye en un recordatorio y reivindicación familiar además de que habilita a la Dirección General de la Mujer —dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a que se desarrollen distintas actividades en el marco de la conmemoración de dicho día.

Ambos casos exponen una serie de circunstancias que posicionan a las mujeres en cuestión en una situación singular de vulnerabilidad. De esta forma, las interseccionalidades género-origen étnico/racial-clase (entre otras posibles clasificaciones sociales), en tanto mujer-migrante/indígena-pobre, interactúan y se imbrican en las realidades sociales y materiales de las mujeres; configurando determinadas relaciones de poder (Magliano, 2015) en distintos espacios como el laboral, judicial, doméstico, generacional, entre otros. Retomar este tipo de análisis interseccional posibilita desmantelar la ilusión de una opresión única y común (de género) a todas las mujeres, por lo tanto, permite concebir a las mujeres migrantes como un “sujeto múltiple”, cuya identidad está en constante transformación.

En dichas narraciones se percibe como las mujeres migrantes construyen una agencia alternativa, ya que se refiere a la “capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas” (Pombo, 2011:9), habilitando formas particulares de

⁶¹ Ley N°4409/2012 en Conmemoración al Día de las Mujeres Migrantes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

agencia social. Esta concepción, según Mahmood (2006), se contrapone a la concepción liberal y progresista de la agencia que presupone un deseo universal de liberación desconociendo su carácter situado y su relación con otros deseos, motivaciones, compromisos y valores que inciden en sujetos culturalmente localizados.

Por consiguiente, pensar en la categoría “migrante boliviana” implica reconocer el conjunto de heterogeneidades que confluyen en sus trayectorias y experiencias de vida, situadas en contextos específicos. Asimismo, más que pensar en las trayectorias de las mujeres migrantes bolivianas ancladas en la inestabilidad y precariedad, resulta interesante explorar qué subjetividades construyeron y qué tipo de agencias habilitaron esas trayectorias, en relación a sus prácticas de participación social. Así, las entrevistadas lejos de quedar subsumidas en una posición desigual desarrollaron diferentes estrategias ante situaciones que las atravesaron y que impulsaron desde sus organizaciones sociales. Un ejemplo concreto fue el mencionado caso del incendio de Luis Viale.

Entonces, las acciones desarrolladas por las mujeres no solo intentan modificar la realidad social en pos de una sociedad más justa sino que, a través de sus organizaciones, también se configura un canal para que las mujeres disputen por su presencia en el espacio público, estableciendo otras prácticas y visiones del mundo.

3.3 Mujeres bolivianas fortaleciendo la voz propia: procesos de subjetivación política

En el desarrollo de sus trayectorias de participación, y más aún, en la construcción de un liderazgo social que circula entre lo público y lo privado, estas mujeres han activado procesos de subjetivación política que empezaron en sus organizaciones desde la interpelación a sus propias identidades como migrantes, pero también como mujeres. En este sentido, el accionar colectivo se convirtió en una experiencia concreta para repensar sus propias realidades y posibilidades. Al respecto, D.B. afirma que:

“Esto de estar organizadas no es menor, cuando estás organizada conocés, ¿sabés? Nuestros derechos [...] Y yo más que nada estoy agradecida también porque estoy más empoderada y fui conociendo más mis derechos. Si por ahí, hoy por hoy, puedo decir que ya nadie más pasa por encima de mí, pero cuando no estaba organizada no te podía decir... por ahí me callaba o aceptaba lo que el otro u otra me decía. Entonces eso creo que es lo más importante de todo esto. Estar organizada te abre muchos caminos, te abre los ojos y fortalece tu voz.”

La experiencia de participar en una organización, en tanto espacio de socialización y debate, propició una conciencia como sujeto de derechos, pero la experiencia colectiva de

conocerlos y contrastarlos con su realidad (individual y colectiva) trascendió el mismo campo del derecho: inició un proceso de subjetivación política. Es decir, un proceso de constitución como sujeto desde el cuestionamiento al orden social a través de la construcción de nuevos sentidos y prácticas, y de esta forma desplazarse hacia otras realidades inimaginables (dentro de un abanico de posibilidades)⁶².

Asimismo, la subjetividad política no puede entenderse desligada de la construcción de identidad colectiva, y en este sentido, las referentes se han encontrado en la problematización de las identidades que las atraviesan. En principio, y como analizamos en el capítulo 2, el hecho de poner su identidad migrante (alterizada) en el foco de las discusiones por los derechos y la ciudadanía, que se propiciaron todavía más luego de la Ley N°25.871 en Argentina, fue el puntapié para que se impulsara la politización del ser migrante: ahora como sujeto pensado más allá de su lugar en los sistemas democráticos. Esto mismo tuvo su correlato en las subjetividades de las referentes; pensarse como mujeres migrantes bolivianas fue un acto político que movilizó otras reflexiones, acciones y formas de relacionarse. Así explicaba D. cómo vivió el acrecentamiento de las discusiones sobre la identidad migrante en diversas organizaciones sociales de la Argentina:

“Hay varias organizaciones en las que se están empezando a discutir y a reconocerse a los migrantes como migrantes, pero desde otro lado, más empoderados (...). Sé que falta un montón hacer entender al resto que nosotros no simplemente somos visitantes, no simplemente estamos de paso, no simplemente tenemos que respetar este espacio. Sino que también, así como Argentina fue muy generosa con nosotros y todo lo demás, no es nada gratis. Todo lo que llegamos a conseguir lo conseguimos con nuestro esfuerzo, con nuestro sacrificio, también aportando a esta sociedad en diferentes formas: económica, política, culturalmente, socialmente. (...) Y es algo que hay que hacer respetar, y nos tenemos que hacer escuchar.”

Al identificarse como migrante, D. se encuentra con diversos imaginarios y discursos sociales alrededor de esta identidad (su semejanza con “el visitante que está de paso”, su primer deber de no cuestionar el país al que se llega, y saber respetar y aceptar “lo que le da”), pero al hacerlo inaugura un momento de contraste con su experiencia (donde “nada fue gratis” y tuvo “un costo de esfuerzo” y aporte). Es así como va configurando su subjetividad: articulando sentidos en el cruce con otras subjetividades. Además, es en este accionar colectivo que encuentra la posibilidad concreta de movilizar debates que deconstruyan ideas hegemónicas

⁶² Las posibilidades de cambio no existen en un espacio neutro con una libertad absoluta: tanto las prácticas sedimentadas que conforman lo social como los órdenes sociales constituidos establecen un campo de posibilidades históricamente constreñido (Retamozo, 2009).

para construir otros sentidos del ser migrante y de la experiencia migratoria en el país, dando un paso hacia su politización.

Esta interpelación también es planteada por las demás referentes, quienes comparten la impronta de “fortalecer la voz”, “hacerse escuchar” y esto se entiende en el marco de la proliferación de discursos contra-hegemónicos en torno a la identidad migrante, que en el último tiempo han crecido con el accionar de las organizaciones comunitarias sobre el espacio público, y del cual las organizaciones bajo estudio son parte.

Por este mismo camino de cuestionamiento personal y apertura al debate social circula la construcción de la condición femenina, que con la actual visibilización de las relaciones asimétricas de género como relaciones históricas de dominación-subordinación (bases de un sistema patriarcal) se evidencia también como un lugar de resistencia colectiva. En este sentido, las referentes también han reflexionado sobre su condición de género en el marco socio-histórico de la cuarta ola feminista con la cual, y aun discutiendo diferencias, comparten la lucha reflexiva por afianzar singular y colectivamente un proceso de des-patriarcalización. Al respecto, y en referencia a la lucha por la despenalización y legalización del aborto en Argentina, D. comenta:

“A mí me encantó lo de los pañuelazos, lo del debatir acá la ley por el aborto. Fue muy fuerte. (...) Rompió fronteras, cabezas, que se haya logrado que se sumen varias compañeras de Bolivia. Allá es importante el paso que se está dando. De a poco vamos a empezar a desnaturalizar ese tipo de situaciones de yo soy la mamá y yo sola me tengo que hacer cargo y pobrecito del papá que llega cansado del trabajo y que yo lo tengo que atender (...). Creo que ahí es importante la contención entre nosotras mismas. El apoyarnos entre nosotras mismas.”

Los debates y los “pañuelazos” han constituido para D. un conjunto de experiencias que, habiendo iniciado en Argentina, se extendieron más allá de sus fronteras y en este sentido es que también piensa sus efectos. En principio, la desnaturalización de mandatos sociales ligados a la maternidad y la importancia del acompañamiento y apoyo entre mujeres en ese proceso resultan de suma importancia en el cruce con las lógicas machistas que también imperan en su país de origen.

Así, si bien la subjetivación política consta de una construcción singular, es en la articulación con otras subjetividades que es posible cuestionar el orden social y movilizar cambios. En este sentido, las subjetividades políticas a las que se hace referencia, en tanto están atravesadas por la migración, por la condición femenina, la pertenencia a una clase social y etnia, constituyen espacios donde se sienten/experimentan/viven y se cuestionan múltiples

desigualdades históricas. Y donde también inicia una particular agencia y potencialidad crítica y transformadora que es llevada, no sin resistencias y contradicciones, a la dimensión privada: la vida familiar, las aspiraciones personales, las relaciones con otros/as.

D.: “Mi mamá y su mamá (la de su esposo) no soportan de que yo salga de casa, no soportan de que yo llegue tarde a casa. (...) Mi mamá (dice que) yo soy una mujercita de la casa, que tengo que estar con mi hijo, con mi marido. Yo (le digo) mamá, no es que yo solo me tengo que poner hacer las cosas. Con mis hermanos eso se rompió. Yo iba machacando desde que era chica. Por suerte, ellos crecieron con otra forma de pensar. Pero mi mamá, si no es a mí, es a mi cuñada. (...) La cuestión es seguir laburando. Esto va a costar más con las personas mayores, ya está muy arraigado en ellas, pero no quiere decir que no lo tengamos que hacer.”

En otro punto del AMBA, R. lleva la misma discusión a su hogar porque:

“Creo que es muy importante que las mujeres se empoderen realmente y que ellas también trabajen y hablen con los hombres o les expliquen, o con sus niños principalmente, porque son el futuro (...), al nene vos le enseñás (...) y van a ser los futuros machistas si no les enseñás bien, le hablás de la igualdad”.

La familia, en tanto espacio de producción y reproducción de mandatos y sujetos sociales, constituye un ámbito privilegiado para el accionar de estas mujeres que ven en sus hogares y relaciones personales instancias de la acción contra-hegemónicas que, a la vez, posibiliten nuevas lógicas para las generaciones futuras. Sin embargo, estas acciones y aperturas a la reflexión conviven con aquellas normas del orden social que, como analizamos, atraviesan sus trayectorias de vida y participación.

Finalmente, la elaboración de proyectos contra-hegemónicos circula en el plano colectivo y singular de las personas, y se materializa en la posibilidad de producir nuevos discursos, prácticas, lógicas, identidades y subjetividades políticas.

D.B.: “Creo que esto de la militancia y la libertad es como un ejercicio, como un músculo a ejercitar, y según lo que vaya pasando vamos a seguir haciendo, ejercitando. Porque no creo que haya un límite de hasta dónde llega nuestras luchas. No creo que haya un límite. Y después a nivel personal mío, hoy estoy acá en la FOB, mañana por ahí no estoy; no sabemos lo que nos depara el destino; pero si mañana no estoy en la FOB, seguramente voy a seguir con esta línea de mi pensamiento libertario. Yo creo que eso ya no cambio más. Desde el lugar desde el que esté, siempre voy a aportar para deconstruir este sistema.”

Es así que el carácter contingente del orden social hace posible la producción de nuevas decisiones y acontecimientos. En este marco, entonces, el sujeto político se constituye como

tal de manera siempre fallida, en la articulación de otras subjetividades y en la construcción de nuevos sentidos sobre sí y su mundo social.

REFLEXIONES FINALES

A continuación, se exponen las reflexiones que guiaron el presente trabajo de investigación. Para ello retomaremos los puntos de partida, es decir, la pregunta problema: *¿Cómo se vinculan las experiencias de organización social de las mujeres migrantes bolivianas, hoy referentes de organizaciones en el AMBA, con sus trayectorias de participación social?*, y los objetivos que orientaron el desarrollo de este estudio.

A partir de un análisis general del aspecto histórico-social-político-normativo de la migración en Argentina se buscó dar cuenta del espacio paradigmático y complejo en el que se configuran los procesos asociativos de la migración boliviana y las trayectorias de participación social de las referentes entrevistadas. Del mismo modo, es necesario recalcar la relación del carácter objetivo y subjetivo que se interrelacionan en esta elaboración, es decir el aspecto singular de las trayectorias y experiencias organizativas que se adscriben a fenómenos sociales, colectivos y estructurales.

Tal como señalamos en el primer capítulo, al abordar el tema migratorio en Argentina partimos del análisis regional y nacional de la migración, donde resulta interesante la diferenciación que se ha construido en torno a la migración ultramarina y latinoamericana. Esta particular diferencia se ha configurado en los discursos y políticas de los distintos momentos históricos, principalmente, y como consta en la bibliografía citada, a partir de una visión dualista de la migración como “contribución” o “amenaza”. Esta mirada, en tanto apropiada por el imaginario social, resulta de un instrumento necesario para mantener y reproducir la legitimidad de la vulneración de derechos en el ámbito de la cotidianeidad.

Asimismo, el paradigma de Derechos Humanos y la introducción de la perspectiva de integración regional que enmarca la implementación de la Ley Nacional de Migraciones N° 25.871, el cual reconoce a los/as migrantes como sujetos de derechos, entra en tensión con aquella mirada dual, que sigue vigente sin grandes modificaciones, y por ende la impronta de excluir a los/as migrantes latinoamericanos/as de los espacios de participación. Esto mismo debido a que se intercepta con la idea de que los/as migrantes, por ser extranjeros/as, se sitúan en una relación de desigualdad frente a la población nacional al momento de influir y desplegar responsabilidades en el ámbito público debido a que se encuentran por fuera de la “comunidad nacional”. Del mismo modo, estas imágenes y discursos atraviesan las estrategias de las organizaciones comunitarias, así como también se reproducen y/o debaten en los procesos de

construcción subjetiva que llevan adelante los/as migrantes en el nuevo país y, posteriormente, en tanto sujetos políticos.

Más aún, en tanto estos discursos se articulan con las normativas y las configuraciones institucionales del momento, conforman una particular estructura de oportunidades políticas que es tanto el marco de acción de las organizaciones, como de las posibilidades de transitar diversas trayectorias participativas. Al respecto, de acuerdo al análisis elaborado de las estructuras de oportunidades que se configuraron en los momentos reconocidos como el antes y el después de la Ley de Migraciones N° 25.871, se pudo observar que, en el primer momento, estas organizaciones comunitarias respondieron prioritariamente a cuestiones culturales, económicas, deportivas y religiosas, entre otras. En este período, a fines de los años '80 y durante la década de los '90, comenzaron a desarrollarse procesos asociativos a gran escala como respuesta a las múltiples demandas que no encontraban vía de resolución en las instituciones del Estado. No obstante, dichas organizaciones, si bien se institucionalizaron con el objeto de hacerse visibles ante la comunidad nacional, ser escuchados/as por las distintas autoridades y fortalecer su integración, continuaron manteniendo sus actividades originales.

Mas luego, en el contexto de principios del 2000, en plena crisis socio-económica y política, y ante un clima discriminatorio, xenófobo y racista que los culpabilizaba, y que antecede el auge de los debates por un cambio en la normativa, surgen organizaciones que articulan sus estrategias de acción más propiamente en torno a los Derechos Humanos y la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Asimismo, estas experiencias introducen otras características respecto a la estructura organizativa, que las diferencia de las más antiguas, como lo es la composición por género, donde se promueve la incorporación de mujeres, la lógica horizontal en oposición a la verticalista en los roles y toma de decisiones, la apertura al debate y la reflexión conjunta de las situaciones que abordan como institución. Entre estas nuevas experiencias organizativas se encuentran el Centro de Madres, el Movimiento Boliviano por los Derechos Humanos, de cuya disolución surgen Yanapacuna y el Centro Integral Marcelina Meneses, y también está Simbiosis Cultural que, además, comienzan a articular redes con otras organizaciones extracomunitarias dedicadas a trabajar la temática migratoria y de Derechos Humanos. En relación a ello, estas organizaciones comunitarias se constituyeron en espacios de encuentro y acompañamiento donde la promoción del diálogo entre integrantes también posibilitó las reflexiones colectivas y, así, la interpelación a su condición como sujetos trabajadores migrantes, lo que, luego, los lleva a tejer debates hacia el plano político, con interesantes correlatos en sus procesos de subjetividad política.

Al respecto, y en el marco del acrecentamiento de los debates por la participación política de los/as migrantes latinoamericanos/as -posterior a la implementación de la actual ley-, las referentes entrevistadas forman parte de las discusiones y desde ellas, según observamos, interpelan sus propias identidades. Estas, además, en tanto atravesadas por relaciones de desigualdad y asimetrías de género, se complejizan aún más con la experiencia migratoria. Es decir, y tal como se analizó desde la perspectiva interseccional, estas desigualdades que se articulan alrededor de la tríada género-etnia-clase social, al migrar, se complejizan y constituyen para las mujeres situaciones de potencial vulnerabilidad. No obstante, desde el análisis de sus trayectorias de participación, se pueden reflejar procesos de construcción de capacidad de agencia, esto es, estrategias de acción individuales y sobre todo colectivas para afrontar situaciones adversas. Al mismo tiempo, la vinculación de estas migrantes con experiencias de organización y espacios de discusión política les da herramientas para hacer dialogar estos debates con sus experiencias singulares. Un primer replanteo analizado deviene de comenzar a poner en tensión los roles de género socialmente establecidos respecto de la asignación del espacio público o productivo a los varones, mientras que el espacio privado o doméstico queda como el principal habilitado para mujeres. En esta línea también se replantean sobre los roles de género al interior de la familia, aunque esta discusión se lleva a la práctica entre contradicciones, pero también en el planteo de nuevas posibilidades que, en principio, flexibilizan los mandatos patriarcales.

Además, en tanto mujeres atravesadas por relaciones de dominación colonial arraigadas en sus comunidades, sus historias y sus cuerpos es que, a partir de procesos de concientización y fortalecimiento de la capacidad de agencia, llevan adelante una perspectiva crítica del feminismo que consideran occidental y academicista. Esta impronta crítica se materializa en un feminismo alternativo que no las identifica con el feminismo hegemónico, y constituye un bagaje de pensamiento y experiencias desde el que desarrollan un esfuerzo por el reconocimiento de sus visiones del mundo.

Es por ello que el accionar de estas experiencias organizacionales de migrantes bolivianas, que hoy se desempeñan como referentes sociales, encuentran sus lógicas en aquellas trayectorias de participación social que, atravesadas por diversas desigualdades, encuentran en el accionar colectivo una fuente de identificación, subjetivación y transformación. Así, pensarse como mujeres migrantes bolivianas constituye un acto político que moviliza su acción y reflexión colectiva, las cuales, a su vez, están enmarcadas en la

dinámica de las luchas reivindicativas y de los movimientos sociales feministas que, en la actualidad, se están volviendo protagonistas de la política y el cambio cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, Hannah. La decadencia de la Nación-Estado y el final de los derechos del hombre. En: Los orígenes del totalitarismo, Madrid, Alianza, 1987.
- Asociación para los Derechos de la Mujer y el Desarrollo (AWID). Derechos de la mujer y cambio económico. Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. N° 9, Agosto 2004.
- Benencia, Roberto. La inmigración limítrofe. En: Devoto, Fernando. Historia de la inmigración en la Argentina. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 2003.
- Benencia, Roberto y Karasik, Gabriela. Inmigración limítrofe: los bolivianos en Buenos Aires. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1995.
- Bidaseca, Karina y Vazquez Laba, Vanesa. Feminismo y (des) colonialidad. Las voces de las mujeres indígenas del Sur. En: Proyecto UBACyT “Mujeres interpeladas en su diversidad. Feminismos contra-hegemónicos del Tercer Mundo”, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2010.
- Bidaseca, Karina; Ballesteros, Sofía; Katz, Mariana y Jarque, Margarita. Cuerpos racializados, opresiones múltiples. Ser mujer, indígena y migrante ante la justicia. En: III Jornada de Debate y Actualización en Temas de Antropología Jurídica, Universidad Nacional de San Martín, 2014.
- Bompadre, José María. La fiesta como espacio de discurso y de prácticas sociales: El caso de la Virgen de Urkupiña en Córdoba. En: Domenech, Eduardo (compilador). Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina. Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, 2005.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loïc. Respuestas por una antropología reflexiva. México, Grijalbo, 1995.
- Bráncoli, Javier. Donde hay una necesidad, nace una organización. Surgimiento y transformaciones de las asociaciones populares urbanas. Buenos Aires, Fundación Centro de Integración, Comunicación, Cultura y Sociedad (CICCUS) y Facultad de Ciencias Sociales - UBA, 2010.
- Briones, Claudia. La alteridad del cuarto mundo. Buenos Aires, Ediciones del Sol, 1988.

- Caggiano, Sergio. La cuestión migratoria: reconocimiento de derechos, identidades nacionales y (ausencias) de género. En: Jelin, Elizabeth; Caggiano, Sergio y Mombello, Laura. Por los derechos. Hombres y mujeres en la acción colectiva. Buenos Aires, Nueva Trilce, 2011.
- Canelo, Brenda; Gavazzo, Natalia y Nejamkis, Lucila. “Nuevas (viejas) políticas migratorias en la Argentina del cambio”. En: Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos, Vol. 18, N° 1, Santiago de Chile, 2008. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482018000100150
- Casaravilla, Diego. Los laberintos de la exclusión. Relatos de inmigrantes ilegales en la Argentina. Buenos Aires, Editorial Lumen Hvmantitas, 1999.
- Cassanello, Carina. De la inmigración a la comunidad: etnicidad, identidad y subjetividad en la migración de bolivianos hacia la Argentina. En: XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2013.
- Ceriani Cernadas, Pablo. El reconocimiento de los derechos de los y las migrantes en el contexto de consolidación del Conosur. Los casos de Argentina y el Mercosur. En: 52 Congreso de Americanistas, Sevilla (España), 2006.
- Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas. Documento “Lucha contra la trata y la explotación de personas. Protección y asistencia a las víctimas”. (s/f).
- Courtis, Corina y Pacecca, María Inés. Género y trayectoria migratoria: mujeres migrantes y trabajo doméstico en el Área Metropolitana de Buenos Aires. México, Papeles de Población, 2010.
- De Cristóforis, Nadia. Los inmigrantes en el primer peronismo: los problemas del ingreso y la integración en el seno de la nación. En: III Jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda (Argentina), 2011. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.9757/ev.9757.pdf
- Domenech, Eduardo y Magliano, María José. Migraciones internacionales y política en Bolivia: pasado y presente. Estudios Migratorios Latinoamericanos, Vol. 21, N° 62, 2007.

- Domenech, Eduardo. Crónica de una amenaza anunciada. Inmigración e ilegalidad: visiones del Estado en la Argentina contemporánea. En: Feldman-Bianco, Bela; Rivera Sanchez, Liliana; Stefoni, Carolina y Villa, Marta. La construcción social del sujeto migrante en América Latina: prácticas, representaciones y categorías. Quito (Ecuador), FLACSO-Ecuador/CLACSO/UAH, 2011.
- Domenech, Eduardo. Migraciones internacionales y Estado nacional en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión. En: III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), Córdoba (Argentina), 2008.
- Fernández Álvarez, María Inés y Partenio, Florencia. Mujeres y movimientos sociales en América Latina: debates, alcances y encrucijadas de la participación de las mujeres en acciones colectivas. En: Pena, Nuria; Pereyra, Brenda y Soria, Verónica (compiladoras). Desarrollo y derechos de las mujeres: su participación y liderazgo en organizaciones comunitarias. Buenos Aires, Ediciones CICCUS, 2013.
- Gavazzo, Natalia. “Acciones y reacciones: Formas de la discriminación hacia los migrantes bolivianos en Buenos Aires”. En: Revista de Ciencias Sociales 24, 2011.
- Gavazzo, Natalia. “La generación de los hijos: identificaciones y participación de los descendientes de bolivianos y paraguayos en Buenos Aires”. En: Revista Sociedad & Equidad N° 6, Universidad de Chile, 2014.
- Gavazzo, Natalia. “Ni una migrante menos”: generación y género entre las mujeres migrantes organizadas en Buenos Aires. En: Margarita Rosa Gaviria Mejía (organizadora). Migraciones y Derechos Humanos: problemática socioambiental. Lajeado (Brasil), Univates, 2018.
- Gavazzo, Natalia. Formas de organización y participación social de los migrantes latinoamericanos en Argentina. Aportes del enfoque de las estructuras de oportunidades políticas. En: IX Congreso Argentino de Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, 2008.
- Gavazzo, Natalia. Hijos de bolivianos y paraguayos en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Identificaciones y participación entre la discriminación y el

reconocimiento. Tesis doctoral, Buenos Aires, UBA, Facultad de Filosofía y Letras, 2014.

- Gavazzo, Natalia. Oportunidades políticas para la participación de los migrantes. El caso de las organizaciones de latinoamericanos en Argentina. En: VI Encuentro Anual de la Red Euro-Latinoamericana de gobernabilidad para el desarrollo, Lisboa, 2008.
- Gherardi, Natalia; Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla. De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Buenos Aires, 2012.
- Grimson, Alejandro. Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en Argentina. En: Grimson, Alejandro y Jelin, Elizabeth (comps.). Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2006.
- Guber, Rosa. “El Cabecita negra o las categorías de la investigación etnográfica en la Argentina”. En: Revistas de Investigaciones Folklóricas, Buenos Aires, 1999.
- Guzmán Arroyo, Adriana. “Un feminismo útil para la lucha de los pueblos”. En: ¿Por qué? Feministas ¿Por qué? Comunitarias ¿Por qué? Antipatriarcales. La Paz (Bolivia), Editorial Tarpuna Muya, 2019.
- Hinojosa Gordonava, Alfonso. “La visibilización de las migraciones transnacionales en Bolivia”. En: T'inkazos. Revista Boliviana de Ciencias Sociales N° 25, Programa de Investigación Estratégica en Bolivia, La Paz, 2009.
- Korol, Claudia. “Feminismos populares. Las brujas necesarias en tiempos de cólera”. En: Revista Nueva Sociedad N° 265, Buenos Aires, 2016.
- Ley de Migraciones 25.871. Sancionada el 17 de diciembre de 2003.
- Ley de Protección Integral a las Mujeres 26.485. Sancionada el 11 de marzo de 2009.
- Lipszyc, Cecilia. “Feminización de las migraciones: sueños y realidades de las mujeres migrantes en cuatro países de América Latina”. En: Caminar sin Miedos, Montevideo, 2005.
- Lugones, María. “Colonialidad y género”. En: Tabula Rasa. Revista de Humanidades N° 9, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, 2008.

- Magliano, María José. “Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos”. En: Revista Estudios Feministas, Florianópolis, 2015.
- Magliano, María José. Migración y género: La migración de mujeres bolivianas hacia Argentina en la segunda mitad del siglo XX. Universidad Nacional de Córdoba, 2006.
- Mahmood, Saba. “Teoría feminista, agência e sujeito liberatório: algumas reflexões sobre o revivalismo islâmico no Egípto”. En: Revista Etnográfica Vol. X, Lisboa, 2006.
- Mallimaci Barral, Ana Inés. “Migraciones y géneros. Formas de narrar los movimientos por parte de migrantes bolivianos/as en Argentina”. En: Revista Estudios Feministas, Florianópolis, 2011.
- Martini, Stella y Halpern, Gerardo. Imaginarios Sociales. Buenos Aires, 1998.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las mujeres migrantes y la violencia de género. Aportes para la reflexión y la intervención. 2014.
- Orozco, Amaia. “Cadenas globales de cuidado”. En: Serie Género, Migración y Desarrollo, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), 2007.
- Oteiza, Enrique; Novick, Susana y Aruj, Roberto. Inmigración y discriminación. Políticas y discursos. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 2000.
- Pacecca, María Inés. (Re)pensar las inmigraciones en Argentina. Valija de materiales didácticos para trabajar en y desde la escuela. 2013.
- Penchaszadeh, Ana Paula y Condori Mamani, Sandra. “Los derechos políticos de los residentes extranjeros en las normas y en las prácticas”. En: Revista Temas de Antropología y Migración N° 8, Buenos Aires, 2016-2017.
- Penchaszadeh, Ana y Courtis, Corina. “Sujetos políticos migrantes y el dilema de la naturalización. ¿Variaciones posnacionales?”. En: Proyecto UBACyT “Los derechos políticos de los residentes extranjeros en las normas y en las prácticas. Argentina: situaciones y debates en los siglos XX y XXI”, Buenos Aires, 2016.
- Pereyra, Brenda. ¿La unión hace la fuerza? Ciudadanía y organización en el contexto de la migración. En: Programa Mujeres y Movimientos Sociales. Migraciones, globalización y género en Argentina y Chile. Buenos Aires, 2005.

- Petit Pérez, Amelia. “La participación desde el enfoque de género”. En: Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho N° 12, Valencia (España), 2005.
- Pizarro, Cynthia. “Procesos asociativos de inmigrantes internacionales en contextos situados: organizaciones de bolivianos en áreas peri-urbanas de Córdoba y Buenos Aires, Argentina”. En: Estudios Migratorios Latinoamericanos. Experiencias de vida de migrantes bolivianos en la Argentina actual N° 67, 2009.
- Pombo, María Gabriela. La organización del trabajo domestico y de cuidados no remunerados en mujeres migrantes procedentes de Bolivia: posibles lecturas desde el feminismo poscolonial. En: Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina, Buenos Aires, Ediciones Godot, 2011.
- Rancière, Jacques. El desacuerdo. Política y Filosofía. Buenos Aires, Nueva Visión, 1996.
- Retamozo, Martín. “Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social”. En: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Vol. LI, N° 206, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, 2009.
- Rodrigo, Federico. La incorporación desde abajo. Migrantes bolivianas en un comedor comunitario de la ciudad de La Plata. Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural, Buenos Aires, Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales, 2014.
- Sordo Ruz, Tania. Guía sobre discriminación interseccional. El caso de las mujeres gitanas. Departamento de Igualdad y Lucha contra la Discriminación de la FSG (Fundación Secretariado Gitano), Madrid, 2018.
- Spivak, Gayatri Chakravorty. “¿Puede el subalterno hablar?”. En: Revista Orbis Tertius, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Vol. 3, N° 6, 1998.
- Tavernelli, Romina. El enfoque transnacional de las migraciones y el desafío de un análisis integral que tome la percepción de los nativos como parte del proceso. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2011.

- Villa, Miguel y Martínez Pizarro, Jorge. La migración internacional en América Latina y el Caribe: rasgos sociodemográficos y económicos. CEPAL/CELADE, 2002.
- Zalles Cueto, Alberto. “El enjambramiento cultural de los bolivianos en la Argentina”. En: Revista Nueva Sociedad N° 178, Buenos Aires, 2002.